UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICO EMPRESARIALES Y HUMANAS

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

PERCEPCIÓN, EFECTOS CONDUCTUALES, COGNITIVOS Y EMOCIONALES DEL ACOSO SEXUAL OCURRIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN MUJERES

Tesis presentada por la bachiller:

XIMENA MARIA RODRIGUEZ ARANA

Para optar el Título Profesional de

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

Asesora: Mg. Gabriela Ladid Cáceres Luna

Arequipa, Marzo 2022

Índice

Justificación **4**

Marco teórico **10**

Antecedentes de investigación 10
Bases teoricas 13
Acoso sexual 14
Violencia y teorías que explican el acoso sexual 15
Acoso sexual callejero y tipos de acciones 17
Afectación conductual, cognitiva y emocional del acoso sexual callejero 18
Piropo, halago y acoso sexual 20
Beck, Ellis y Meichenbaum, teoría cognitiva conductual: 22

Metodología **24**

Diseño Metodológico 24
Participantes 24
Instrumentos 26
Procedimiento 27
Análisis de datos 28

Resultados **29**

1. Concepto y características de Acoso sexual en espacios públicos 29
2. Consecuencias del acoso sexual en espacios públicos en la victima 37

Discusión **48**

Conclusiones **54**

Referencias **56**

Anexos **62**

Anexo 1 ..... **62**

Anexo 2 ..... **64**

Anexo 3 ..... **71**

Anexo 4 ..... **76**

Resumen

En el 2013, 9 de cada 10 mujeres en Lima Metropolitana y Callao manifestaron haber sufrido acoso sexual en espacios públicos y en Arequipa el 94.07% de las encuestadas manifestaron haber sido víctimas de silbidos, ruidos simulando un beso, gestos vulgares, insinuaciones de tipo sexual, roces, exhibicionismo y hasta tocamientos sin consentimiento. La presente investigación se propuso conocer la percepción de mujeres jóvenes de 18 a 29 años respecto al acoso sexual en espacios públicos, así como los efectos conductuales, cognitivos y emocionales en mujeres afectadas, residentes en la ciudad de Arequipa- Perú a través de un estudio cualitativo descriptivo fenomenológico. Los resultados reflejaron que las emociones más experimentadas por las víctimas fueron el miedo, la impotencia y la cólera; entre los efectos conductuales el cambiar de rutas al caminar o la propia vestimenta fueron los comunes; y entre las cogniciones generadas a raíz del acoso manifestaron la necesidad de soporte emocional, la vivencia de trauma psicológico y el recuerdo vívido del acoso.

.

Palabras clave: acoso sexual, espacio público, percepción, emoción, cognición, conductas.

Abstract

In 2013, 9 out of 10 women in Metropolitan Lima and Callao claim having suffered sexual harassment in public spaces. In the city of Arequipa, 94.07% of those surveyed said they had been victims of whistles, noises simulating a kiss, vulgar gestures, sexual advances , friction, exhibitionism and even touching without consent. The present investigation aim to know the perception of young women from 18 to 29 years old, regarding sexual harassment in public spaces, as well as the behavioral, cognitive and emotional effects in affected women, residents in the city of Arequipa-Peru, through a qualitative descriptive phenomenological study. The results showed that the most experienced emotions by the victims were fear, impotence and anger. Among the behavioral effects are: change of routes when walking or change of clothing as the more frequent ones. And among the cognitions generated, they expressed the need for emotional support, the experience of psychological trauma and the vivid memory of the sexual harassment situations.

Key words: sexual harassment, public space, perception, emotion, conducts.

Justificación

El acoso sexual en espacios públicos es la forma de violencia más experimentada por las mujeres, al mismo tiempo que es la menos estudiada (Vera-Gray, 2016 citado en González, 2020). Según el Observatorio contra el acoso callejero de Chile (2015), este tipo, se considera violencia, porque se trata de una acción que la persona afectada no desea y la cual le produce una huella psicológica perjudicial y que es vivido mayormente por mujeres en diversos momentos del día; esto refiere una problemática, puesto que según Oriana (2015) las acciones que comprenden el acoso sexual callejero producen distintas consecuencias sobre la esfera emocional, afectación en la percepción de libertad, seguridad y comodidad en el uso de áreas públicas.

Parecemos haber avanzado en cuanto a la percepción como sociedad respecto a las conductas de acoso sexual en espacio público, antes normalizadas y hoy clasificadas como invasivas y violentas ante los derechos de las personas afectadas. Posiblemente este cambio se deba a las evidencias ya documentadas y difundidas como la encuesta sobre el acoso sexual callejero en Lima Metropolitana (Vallejo & Rivarola, 2013), la cual indicó que nueve de cada diez mujeres ha sufrido algún tipo de acoso sexual callejero. Señalando que *"el impacto* "de estas prácticas es trascendental, ya que pueden retraer a las mujeres de los espacios públicos, e incrementar su sensación de inseguridad y temor en las calles, con correlatos diversos en sus vidas, como medidas para evadir el problema.

La prensa escrita y la difusión televisiva no han sido ajenas a esta problemática. Uno de muchos ejemplos, es la noticia en el distrito de San Isidro - Lima donde se detuvo a un sujeto acusado de haber grabado partes íntimas de una pasajera (El Comercio, 25 de marzo del 2019). A ello se le suma la viralización de constantes denuncias a través de redes sociales; de mujeres víctimas de estas situaciones, recibiendo desde silbidos hasta tocamientos indebidos no consentidos. En una de las redes sociales más representativas como Instagram, se ven publicaciones similares como la expuesta por el usuario *Viajar de a dos* (2020) en la cual citan una encuesta nacional urbana de IPSOS realizada en febrero de 2019, resaltando que el 47% de peruanos refiere que la mujer es culpable si se pone una minifalda y un hombre la acosa. En esta misma publicación, *Giani*, figura femenina detrás de esta cuenta, narra su experiencia vivida a los 17 años en un taxi, en la cual el taxista le levanta la falda al bajar del auto y ella expresa haber sentido "impotencia y asco", sensaciones muy comunes tras estas experiencias; así lo refieren otros estudios a nivel nacional (Guillén, 2014; Vallejo, 2012). Algo que cabe destacar de esta publicación es que, muchas mujeres simpatizan con ella, contando sus propias experiencias, indicando lo identificadas que se sienten y compartiendo su testimonio al también haber sido víctimas.

El Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2013) realizó una encuesta sobre la incidencia de acoso sexual callejero en el país, la cual mostró como resultado que "siete de cada diez mujeres de 18 a 29 años señalaron haber sido blanco de al menos una modalidad de acoso sexual callejero en los últimos seis meses". Esta realidad no es ajena a la mayor parte de Latinoamérica, Norteamérica y en Occidente (Carbajal, Di Tella, Manchego & Setton, 2014; Gaytan, 2017).

Una encuesta realizada por la Universidad Abierta Interamericana de Argentina concluyó que, el 72,4% de las mujeres encuestadas habían sufrido distintos tipos de acoso sexual callejero (Varise, 2014). Sin embargo, se evidencia aún, un pobre enfrentamiento a este grave problema, al ver cómo sigue siendo algo cotidiano aún en el año 2021 en el Perú.

El *"acoso sexual callejero"* es un ejemplo de violencia simbólica en cuanto a que muchas de sus prácticas son aceptadas como algo natural, no sólo por la persona acosadora, sino también por la acosada. Es decir, la sociedad en general no lo ve como un problema a abordar y se perpetúa como algo sociocultural (Hidalgo & Aguirre, 2015, p. 2). Son situaciones tan constantes, que en el Perú, el 25 de marzo del 2015 se promulgó en el peruano la ley N°30314 que tiene como fin prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, más conocido como acoso sexual callejero. Esta ley define al mismo como:

> La conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos.

En el Perú existen pocas investigaciones acerca de este fenómeno, las cuales se remontan mayormente a la ciudad de Lima y no consideran a las demás regiones del territorio nacional, a pesar de la clara importancia de entender la percepción acerca de este fenómeno en las víctimas y sus efectos. O algunos casos, como una encuesta de opinión pública realizada a nivel nacional, que también toman en cuenta a la ciudad de Arequipa; siendo esta una investigación realizada por el Instituto de Opinión Pública Pontificia Universidad Católica del Perú (2013), que concluye que el acoso sexual callejero es una manera de violencia que ha sido problematizada recientemente debido a su cotidianidad, comprendiendo emociones como miedo, angustia y molestia en la población femenina.

En Arequipa aún son pocos los estudios que revelan la realidad vivida por las víctimas de acoso sexual callejero. La tesis titulada "Efectos de la comunicación verbal y no verbal en el acoso sexual callejero hacia estudiantes mujeres de la Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa" (Llica y Tejada, 2019) menciona que *"*El acoso sexual callejero afecta a muchas mujeres que transitan las principales calles de Arequipa, ocasionando en ellas miedo, incomodidad e indignación.*"* En esta misma, un 94.07% de las encuestadas manifestó haber sufrido acoso sexual callejero.

Con la presente investigación, se pretende tener una aproximación a la realidad de la población arequipeña, entrevistando a mujeres entre los 18 y 29 años, que se consideren víctimas de estas situaciones. A través de esta aproximación se pretende llegar a conocer por parte de las víctimas, la percepción del acoso sexual en los espacios públicos, las experiencias comúnmente vividas, las reacciones o actitudes que han adoptado después de haber sufrido esta experiencia, así como los espacios más comunes donde esto

sucede¸ además de evidenciar la afectación cognitiva, conductual y emocional de la población seleccionada, en cuanto a esta problemática.

Este estudio permitirá resaltar la importancia de conocer la situación actual en el país, específicamente en Arequipa, para así contribuir al diseño de políticas y programas por parte de las instituciones públicas y privadas; como podrían ser campañas de sensibilización, atención y apoyo a las mujeres afectadas, multas y castigos simbólicos, entre otros, planteados en base a un mejor conocimiento de la situación en la ciudad de Arequipa. Buscando aportar mayor conocimiento acerca de una problemática que se vive día a día por una gran cantidad de personas. Pretendiendo lograr con esto, una mayor toma de conciencia y un incentivo para plantear medidas preventivas y de acción en contra del mismo. Logrando poco a poco un país en el que las personas no se sientan cohibidas de pasar por ciertos sitios, a ciertas horas y con cierta ropa.

La presente investigación es conveniente, puesto que permitirá, tanto a la población como a las autoridades, conocer una aproximación de la afectación en las esferas cognitiva, conductual y emocional de las víctimas de acoso sexual callejero. Permitiéndoles plantear medidas que vayan en favor de esta población afectada.

Respecto a la relevancia social, esta investigación, permite un cuestionamiento acerca de las costumbres sociales que normalizan este fenómeno, evidenciando el verdadero y fuerte impacto que este produce en sus víctimas. En lo que respecta a valor teórico, en base a este trabajo, se puede ampliar conocimientos con futuras investigaciones en diversas ciudades del Perú, debido a que, en la actualidad, no se cuenta con la suficiente información respecto al fenómeno mencionado.

Como utilidad metodológica, para la presente investigación es importante precisar que se elaboró una entrevista semiestructurada, validada a través de jueces expertos y una aplicación piloto. Se espera que este instrumento sirva de utilidad para futuros estudios como aporte metodológico.

En cuanto a implicancias prácticas, se pretende que la presente investigación, permita un mayor conocimiento del fenómeno en la realidad arequipeña, no solo por parte de autoridades, sino también por parte de los especialistas en salud mental, que permitan un guiamiento para un mejor afrontamiento del fenómeno, tanto a la población que lo ha sufrido, como forma preventiva para la población en riesgo de sufrirlo.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la percepción, efectos conductuales, cognitivos y emocionales de la experiencia de acoso sexual en espacio público en mujeres de 18 a 29 años en la ciudad de Arequipa?

Objetivos

- Conocer la percepción de las participantes respecto al acoso sexual callejero en cuanto a definición, primera experiencia, conductas, frecuencia, contexto y perfil del victimario.
- Analizar los efectos conductuales, cognitivos y emocionales de la experiencia de acoso sexual en el espacio público en mujeres jóvenes víctimas.

Marco teórico

Antecedentes de investigación

Gaytan (2007) propone que el acoso sexual callejero es parte habitual de la vida de muchas personas de forma intangible y que es algo que no está del todo investigado. “Las relaciones de género en el espacio público urbano han sido poco estudiadas, en comparación con la gran cantidad de información producida sobre el tema en otros ámbitos, como el hogar o el mercado laboral.” (Vallejo & Rivarola, 2013, p. 2).

Se puede percibir, que el acoso sexual en los espacios públicos, es un tema cotidiano de conversación, pero no se sabe realmente cuales son las implicancias de este, de qué manera afectan estas situaciones a las víctimas en su día a día, en su manera de verse a sí mismas, en su manera de vestir, incluso en su manera de transportarse y de sentirse seguros en las calles.

En la encuesta realizada a nivel nacional sobre el acoso sexual callejero por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2013) se pudo apreciar que un 76.9% de los hombres y un 73.8% de las mujeres (75.3% del total) considera que las mujeres que se visten provocativamente están exponiéndose a que les falten el respeto en la calle; un 61.6% de los hombres y un 51.6% de las mujeres (56.5% del total) considera que una mujer que recibe un piropo bonito de un desconocido en la calle debería sentirse alagada; y un 41.1% de los hombres y un 29.8% de las mujeres (35.3% en total) considera que mientras un hombre no toque a una mujer desconocida, lanzarle piropos o mirarla de forma persistente e incómoda está permitido.

En esta misma encuesta, de las mujeres que afirman haber sufrido algún tipo de acoso sexual callejero en los últimos 6 meses, el 38,3% del total de mujeres recibió silbidos; a un 31.8% de las mujeres les hicieron ruidos simulando un beso; a un 23.3% les hicieron gestos vulgares; un 16% recibió comentarios e insinuaciones de tipo sexual; 15% fueron blanco de roces y frotamientos en transporte público y/o espacios congestionados; 6% fue tocada/o sin su consentimiento y 4.9% fue blanco de exhibicionismo.

Son estas situaciones algo tan constante, que la municipalidad metropolitana de Lima "capacitó a más de 700 trabajadores para combatir acoso sexual callejero" (El Comercio, 16 de marzo del 2019), de igual manera como sucedió la capacitación en el distrito de Magdalena en Lima hacia los agentes de Serenazgo para prevenir el acoso sexual callejero (El comercio, 16 de marzo del 2019).

Llerena (2016) realizó una investigación sobre la percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes universitarias de medicina, mujeres, en la ciudad de Lima, obteniendo que el "91% de estas consideraban haber sido víctimas de acoso al menos una vez, aproximadamente la mitad de las participantes, independiente al medio de transporte que hayan usado, indicaron haber sido acosadas una vez el pasado año". Por su parte, en un estudio realizado por Vallejo y Rivarola (2013), se encontró que "a nivel de percepciones, para las entrevistadas, cualquier zona donde haya hombres en grupo frente a alguna mujer sola es de riesgo potencial."

En cuanto a las repercusiones, Guillen (2014), realizó una investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú, encontrando que las víctimas se veían afectadas emocionalmente, experimentando principalmente cólera e impotencia, además de consecuencias sobre la libertad y comodidad en el uso de áreas públicas.

Uno de los estudios más próximos a nuestra realidad, respecto al acoso sexual en los espacios públicos, se realizó por la Pontificia Universidad Católica del Perú (2013), tratando la realidad en Lima metropolitana y el Callao, donde se encontró que las víctimas se veían afectadas emocionalmente, presentando principalmente sentimientos de cólera e impotencia. Sin embargo, para poder empezar a investigar al respecto, es necesario conceptualizar este término. “Se puede definir el acoso sexual callejero como un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual.” (Vallejo y Rivarola, 2013). Los estudios en Perú de Vallejo y Rivarola (2013), en Argentina de Carbajal, et al. (2014), en Chile del Observatorio Contra el Acoso Callejero (2014) y en Nicaragua de Gutiérrez, Lovo, Sosa y Rodríguez (2015) llevan a pensar que esto se produce más en mujeres, puesto que, en estos estudios, o se encuesta a la mujer como víctima absoluta, o se encuesta al hombre como victimario.

Bases teóricas

La violencia sexual callejera es una situación que ha existido por muchos años y que es vista como un fenómeno de naturaleza recurrente y fugaz, el cual se caracteriza por actitudes hostiles hacia la persona como silbidos, comentarios sexuales, exhibicionismo, tocamientos, etc. (Vallejo, 2012). Esta es una definición sencilla tomada socialmente para referirse al acoso sexual, sin embargo, pueden encontrarse diferencias y discrepancias entre ambos sexos para definirla y percibirla, ya que el sexo femenino puede percibir un acto y definirlo como invasivo, mientras que el sexo opuesto no lo percibe y conceptualiza de la misma manera, esto también puede variar por edades, preferencias y distintas individualidades. Para este problema, es importante establecer una definición clara del acoso sexual y las bases que se toman en cuenta para considerarlo como tal. Los *"piropos callejeros"*, a pesar de ser una forma de acoso que puede causar diversas reacciones y sentimientos en la persona, se han vuelto tan comunes que se perciben como algo normal, esto, por las percepciones sociales instauradas a lo largo del tiempo, las cuales son "construcciones sociales, objetivadas e internalizadas por los individuos durante sus procesos de socialización; suelen percibirse como elementos fijos e incuestionables debido a ciertos mecanismos que transforman a la historia en naturaleza y a lo culturalmente arbitrario en natural" (Carbajal, et al., 2014)

Acoso sexual

Para poder hacer una revisión bibliográfica del acoso sexual callejero primero hay que entender qué es y qué conductas comporta. Se empezará por entender el acoso sexual para luego ir profundizando en el acoso sexual callejero y sus conductas.

El término *"acoso sexual"* es acuñado por primera vez en la Universidad de Cornal en 1974 como un análisis que realizado por un grupo de feministas que pretendía el estudio de las situaciones con hombres en las cuales estos tenían comportamientos que devaluaban a la mujer, resaltando que esto tenia a la vista una connotación sexual, pero que en el fondo y como actor principal estaba el ejercicio del poder (Dourambeis, Pernas et al., citado por Bosch et al., 2009).

Es así que el acoso sexual se definiría, en el caso de esta bibliografía, no como un problema sexual, sino como un problema de dominio y supremacía del hombre hacia la mujer (Bosch et al., 2009). Esto refiere al tipo de violencia nombrado por Benalcázar (2012) como violencia de poder en el que las acciones que representan el acoso sexual son realizadas no por deseo, ni por placer, sino por ejercer poder sobre la otra persona o el otro sexo.

Es importante aclarar que el acoso sexual callejero no afecta sólo a mujeres ni es perpetrado sólo por hombres (Observatorio Con el Acoso Callejero Chile, 2015), pero en su mayoría, las definiciones del mismo, parten de un enfoque a la luz del patriarcado.

Sin embargo, para proponer un punto de vista más integral, Arancibia Garrido, Guerrero y González (2017) explican que, bajo un concepto clásico, la connotación sexual alude a un significado precisado por pautas culturales y sociales; siendo así que un acto de valor sexual sería el que "resulta objetivamente adecuado para incitar el instinto sexual de una persona, dentro del medio social que se desarrolla". Bajo esta premisa, el acoso sexual, deja de ser un acto de puro valor sexual, para ser un acto de violencia, puesto que incita en su mayoría, degradación, impotencia, miedo, entre otras emociones negativas, muy lejos de incitar el instinto sexual de una persona, independientemente de su medio social y cultural. En esta línea de pensamiento, y ya entrando específicamente al acoso sexual en espacios públicos, Arancibia Garrido, Billi, y Guerrero (2017) proponen que estos serían acciones de implicación sexual, que, no solo generaran, violencia y malestar, sino que también "propician una relación de poder entre el individuo que acosa y la persona acosada en tanto que manipula y traslada a la esfera pública lo relativo a la sexualidad, que en nuestra cultura pertenece al ámbito privado.

Violencia y teorías que explican el acoso sexual

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el "Uso intencional de la fuerza o el poder físico, hecho como amenaza, contra uno mismo, otra persona o grupo, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones." (Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud, 2012). Entonces se puede ver que el acoso sexual se lograría identificar como violencia, al ejercer esta fuerza sobre la otra persona y acarrear daños psicológicos e incluso privaciones y cambios conductuales. En ese sentido, "La violencia contra las mujeres es producto de las extendidas relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres" (Carcedo, 2010, p.24).

Estas conductas buscan reafirmar el acoso sexual callejero como soberano sobre lo femenino y no solo genera violencia contra la mujer, sino que busca la tolerancia, la disculpa, la justificación, haciendo de estas conductas un fenómeno invisible y natural. (Benalcázar, 2012, p. 24).

Esto se podría dar por la "híper necesidad sexual masculina que está relacionada al desempeño sexual para determinar la mayor o menor hombría." (Plan Nacional de Erradicación de la violencia Ecuador, 2007, p. 13)

Una investigación realizada por la Universidad de las Islas Baleares. (2009) propone modelos explicativos para el acoso sexual dentro de los cuales están la teoría sociocultural, la teoría biológico natural y la teoría social cognitiva.

La teoría sociocultural, es feminista y tras el análisis del contexto en el que se produce el acoso sexual, propone a este como una consecuencia de la desigualdad en lo que a género respecta y el sexismo instaurado en la sociedad como mecanismo de poder del hombre sobre la mujer. Esto, según la teoría feminista que fue originada por un movimiento social que buscaba el cambio, pretendiendo ser una herramienta que cambie el mundo, apoyándose en la racionalidad y los derechos naturales, es vista como innecesaria e incluso negativa, siendo estas acciones, acciones que van contra lo natural, al pretender la subordinación femenina. (White & Klein, 2008).

La teoría biológico natural propone al acoso sexual como algo necesario para la reproducción en términos de evolución, en la cual el hombre puede recurrir a cualquier tipo de acción, por más violenta que sea, para asegurar la supervivencia, debiendo de considerarse esto como algo normal. (Bosch et al., 2009)

Finalmente, la teoría social cognitiva propone esquemas mentales en los acosadores, en los que se asocia el sexo con el poder. (Bosch et al., 2009). Siendo así que, al infligir conductas de acoso sexual, se produce la cognición de obtención de poder a través de este acto, teniendo en cuenta esquemas mentales en la memoria que sesgarían su procesamiento social de la información de un modo antisocial, asociando sexo y poder, malinterpretando las señales recibidas, etc.

Todas estas teorías y enunciados sobre la violencia y el acoso sexual conducen a la misma premisa de que este fenómeno, se da en la búsqueda de mantener las relaciones de poder establecidas entre hombre y mujer, tras la naturalización de los actos de violencia contra la mujer, al haberse convertido no solo en estructuras sociales, sino cognitivas, que terminan, como consecuencia, por no ser combatidas.

Acoso sexual callejero y tipos de acciones

Ahora es el turno de ahondar en el acoso sexual en los espacios públicos, también conocido como acoso sexual callejero. Según Benalcázar (2012). El acoso sexual callejero es violencia estructural (ejercicio de poder), simbólica (agresión sin contacto físico) y de género (hombre posicionado jerárquicamente sobre la mujer). (p. 24 – 25).

Estas experiencias se van haciendo naturales por su naturaleza repetitiva y a largo plazo, pasando de ser estructuras sociales a ser estructuras mentales. (Benalcázar, 2012, p. 25). Ante la definición presentada, cabe resaltar, que la mayoría de definiciones pone al hombre como victimario y a la mujer como víctima, especificando usualmente el género. Al respecto, se puede acotar, que es una situación que se puede dar también en otros escenarios en cuanto a género, como es de hombre a hombre, de mujer a hombre o de mujer a mujer; mas este no es ahondado, ya que no es motivo de esta investigación.

Según el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (2015), el acoso sexual callejero refiere a actos con connotación sexual que realiza una persona a otra que no conoce. Este puede comprender las siguientes acciones: "Miradas acoso sexual callejero, piropos, silbidos, besos, bocinazos, jadeos, gestos obscenos, comentarios sexuales, fotografías y grabaciones a partes íntimas, tocamientos, persecuciones y arrinconamientos, masturbación pública y exhibicionismo, ejercidas cotidianamente en el espacio público, principalmente contra mujeres jóvenes y adolescentes." (Oriana, 2015

Afectación conductual, cognitiva y emocional del acoso sexual callejero

Según Oriana (2015) las acciones que comprenden el acoso sexual callejero producen distintas consecuencias, como son las emocionales, consecuencias en la libertad y comodidad en el uso de áreas públicas y en cuanto a la percepción en términos de seguridad.

La encuesta sobre el acoso sexual callejero en Lima metropolitana (Vallejo & Rivarola, 2013), indica que nueve de cada diez chicas ha sufrido algún tipo de acoso sexual callejero. Señalando que:

“El impacto de estas prácticas es trascendental: pueden retraer a las mujeres de los espacios públicos, e incrementar su sensación de inseguridad y temor en las calles, con correlatos diversos en sus vidas, como medidas para evadir el problema.”

En una investigación realizada por el Instituto de Opinión Publica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2013) se propone que el acoso sexual callejero es una manera de violencia que ha sido problematizada recientemente debido a su cotidianidad, comprendiendo emociones como miedo, angustia y molestia en la población femenina, puesto que es una irrupción de la esfera íntima. Definiéndolo también como problema, debido a que, las personas creen que es algo común que no significa más que un halago, afirmando que el acoso sexual callejero, “depende del cristal con el que se mire”. Dándose que, lo que muchas mujeres sienten como acoso sexual callejero, para la perspectiva de los victimarios u otras opiniones “socialmente aceptadas”, es una situación divertida y sin significado. O es también para estos, algo que ellas han buscado.

Resaltando de manera preocupante que esta forma de pensar no se encuentra presente solo en hombres, sino también, en algunas mujeres. Además, los conceptos de los actos de acosar, piropear, silbar a mujeres, son considerados como algo que entre hombres tiene significado y apariencia de cortejo hacia las mujeres, con la finalidad de mostrar, probar y proteger su masculinidad.

En cuanto a las repercusiones del acoso sexual callejero, Guillen (2014) realizó una investigación, encontrando que las víctimas se verían afectadas emocionalmente, experimentando cólera, impotencia, miedo y vergüenza, predominando entre estos la cólera y la impotencia. En el mismo estudio, refiere que las consecuencias a la libertad y comodidad

en el uso de áreas públicas comprenden conductas evitativas como son, cambiar de ruta, pedirle a alguna persona que la acompañe para ir a su lugar de destino, cambiar la manera de vestir y cambiar horarios para salir, predominando el cambio de ruta.

Respecto a la percepción de la seguridad otros estudios realizados en la misma universidad, nos refieren una sensación de temor en las mujeres para transitar con libertad por las calles, esto en cuanto al lugar por el que circulan, al uso de este y al goce de este. (Vallejo, 2012; Vallejo y Rivarola, 2013). También ocurre que las mujeres acosadas modifican sus rutinas, sus comportamientos y, a veces, incluso la ropa que llevan puesta para evitar experiencias de acoso (Kelly, 1988, citado en Chacón, 2019).

Lo ocasionado en las victimas por acoso sexual puede desencadenar a futuro, respecto a lo cognitivo y emocional, miedo a la victimización, ansiedad en lugares públicos, miedo a la violación y respecto a lo conductual, la modificación de prácticas de movilidad, autonomía y uso de espacios públicos (Lennox & Jurdi-Hage, 2017, citado en González, 2020). La inseguridad cambia el cotidiano de las personas, es un límite a la libertad, a los derechos; es en las ciudades donde cada vez más, el espacio público, es percibido como atemorizante, las ciudades latinoamericanas, son consideradas las más peligrosas. (Falú, 2009, p. 25)

Piropo, halago y acoso sexual

Es importante también lograr una adecuada diferenciación de los términos halago, piropo y acoso sexual callejero. Esto, puesto que muchas veces se suele confundir estos términos que teóricamente tienen connotaciones muy diferentes.

“El halago se da entre personas conocidas, indistintamente de su género, y en caso de ser desconocidas, se deben dar ciertos marcadores discursivos que le muestren al interlocutor que la intención es respetuosa.” (Carbajal, et al., 2014, p. 4). Por otro lado, el piropo es una forma de resaltar una cualidad, especialmente la belleza de una mujer. (Real Academia Española, 2014). Aquí ya se puede encontrar como diferencia que el halago se puede dar tanto de hombre a mujer como de mujer a hombre, sin embargo, el piropo se da preferentemente del hombre hacia la mujer. Lo que ambos tienen en común es que es un acto de gentileza.

Finalmente se llega a la definición del acoso sexual callejero. Expresiones tradicionalmente llamadas “piropos”, pero cuyos componentes verbales y no verbales con un contenido alusivo -explícito o implícito- a la sexualidad, las transforman en acoso.

Estas interacciones se dan hacia una persona desconocida y no autorizadas ni correspondidas por la interlocutora, estableciendo un desequilibrio jerárquico entre los individuos implicados (Carbajal, et al., 2014, p. 4). Es así, que, con esta última definición, se puede apreciar la diferencia, en la cual el acoso sexual callejero se distingue del halago, puesto que en el acoso sexual callejero no se conoce a la persona y tampoco hay intención de respeto. En cuanto al piropo, en el acoso sexual callejero, encontramos una clara distinción en el contenido que apunta a la sexualidad, lo cual no necesariamente se da en el contenido verbal sino también en el contexto, el tono y la postura utilizada (Carbajal, et al., 2014, p. 4).

Beck, Ellis y Meichenbaum, teoría cognitiva conductual:

Ahondaremos en la teoría cognitiva conductual en base a estos tres autores, para permitir un posterior análisis de los resultados a la luz de esta bibliografía, obtenida del libro Theory and Practice of counseling and psychotherapy de Corey Gerald (2013), donde podemos apreciar que la bibliografía que respalda la terapia cognitiva conductual, es utilizada para tratar la depresión, fobias, enojo, desórdenes de pánico, desordenes de ansiedad, desórdenes de personalidad, abusadores de niños, divorcios, manejo de estrés, entre otros (Corey, 2013), considerándolo pertinente en la línea del tema a tratar en el presente escrito.

Empezamos por citar a Aaron Beck, cuya teoría se encuentra dirigida a la depresión. Este desarrolló la terapia cognitiva. Las observaciones de Beck, acerca de los clientes con depresión, reveló que tenían una interpretación negativa de ciertos eventos en sus vidas, lo cual contribuía a sus cogniciones negativas (Corey, 2013). Dentro de los principios básicos de la terapia cognitiva, están los pensamientos automáticos, que son nociones personalizadas que son desencadenadas por un estímulo en particular y que llevan a respuestas emocionales.

En esta línea encontramos la triada, que propone que las personas tienden a mantener sus creencias principales sobre sí mismos, el mundo y el futuro. Además, Beck propone que las personas con dificultades emocionales tienden a cometer “errores de lógica” que distorsionan la realidad, estas son las distorsiones cognitivas, donde podemos encontrar: las inferencias arbitrarias (hacer conclusiones sin evidencia), abstracción selectiva (formando conclusiones basadas en un detalle o evento aislado), sobre generalización (teniendo creencias extremas en base a una experiencia y aplicándolo de forma incorrecta a eventos similares), magnificación y minimización (percibiendo un caso o situación de forma más grande o más pequeña de lo que es), personalización (relacionando eventos externos a sí mismo) y etiquetas

globales (retratando la identidad propia en base a imperfecciones y errores del pasado) (Corey, 2013).

Tanto Beck, como Donald Meichenbaum (Corey, 2013), proponen que las emociones angustiantes son típicamente el resultado de pensamientos mal adaptativos, (Corey, 2013, p 307). Meichenbaum es el autor de la modificación cognitiva conductual que se enfoca en cambiar las verbalizaciones propias del cliente.

Por su parte, Albert Ellis propone la terapia racional emotiva conductual, que fue la primera de las terapias cognitivas conductuales. Esta, con la premisa que las personas contribuyen a sus propios problemas psicológicos por sus creencias rígidas y extremas de ciertos eventos y situaciones. Sosteniendo que las cogniciones, emociones y comportamientos interactúan de manera significativa. (Corey, 2013, p. 291). Ellis es autor del modelo ABC, donde A es un evento activador o inferencia sobre un evento o persona; C es la consecuencia emocional y conductual o reacción y B que es la creencia de la persona sobre A, creando B a C (Corey, 2013, p. 293).

Es así, que tanto, el modelo ABC de Ellis, como los pensamientos mal adaptativos de Beck y Meichenbaum, nos permitirán analizar de una manera, organizada y respaldada por la teoría, las cogniciones, emociones y acciones, de las víctimas de acoso sexual en los espacios públicos.

Metodología

Diseño Metodológico

El presente trabajo es un estudio cualitativo descriptivo fenomenológico (León & Montero, 2015) ya que el objetivo principal de este tipo de estudios es la descripción de la experiencia de un grupo de personas. En este caso, se busca comprender la experiencia del acoso sexual en el espacio público en mujeres de 18 a 29 años de Arequipa que lo han sufrido, desde su perspectiva y en relación a su contexto (Sampieri, 2014).

Participantes

El tipo de muestreo utilizado fue por participantes voluntarios (Sampieri, 2014), realizando una convocatoria abierta vía redes sociales, brindando un medio de contacto y estableciendo comunicación con las interesadas en participar voluntariamente del estudio.

La población está compuesta por 16 mujeres entre los 18 y 29 años que señalan haber sido víctimas de acoso sexual callejero en los dos últimos años, de la ciudad de Arequipa (Tabla 1). Se delimitó este rango de edad, ya que los antecedentes refieren a este como el de mayor exposición al acoso sexual y con mayor incidencia (González, 2020).

Tabla 1

Distribución de la muestra según edad, ocupación/profesión y estado civil

Participante	Edad	Ocupación/ profesión	Estado civil
E.O.	19 años	Secundaria completa	Soltera
M.G.	23 años	Bachiller derecho	Soltera
E.L.	24 años	Diseñadora de interiores, empleada	Soltera
V.M.	25 años	Psicóloga empleada	Soltera
C.V.	25 años	Estudiante de economía, empleada	Soltera
K.R.	25 años	Bachiller en arquitectura, independiente	Soltera
J.M.	25 años	Estudiante psicología	Conviviente
F.T.	26 años	Psicóloga empleada	Soltera
F.R.	26 años	Estudiante de derecho, asistente legal	Soltera
G.D.	26 años	Licenciada en administración, empleada	Soltera
F.O.	26 años	Arquitecta, empleada	Soltera
X.M.	26 años	Bachiller en educación empleada	Soltera
A.M.	26 años	Bachiller intérprete empleada	Soltera
A.A.	26 años	Bachiller empleada	Soltera
A.C.	28 años	Bachiller empleada	Soltera
A.Q.	29 años	Magister abogada empleada	Soltera

Instrumentos

Entrevista semi estructurada (Anexo 1). Elaborada específicamente para la investigación en base a bibliografía pertinente (Anexo 3), la cual tiene por objetivo permitir a las entrevistadas explayarse y agregar información relativa al tema del acoso sexual en los espacios públicos, aunque esta no sea solicitada explícitamente. Esta entrevista fue validada a través del procedimiento de jueces expertos, enviando una planilla (Anexo 2) para la evaluación a cada uno de los jueces quienes fueron:

Dra. María Lorena Diez Canseco Briceño (Psicóloga familiar y docente investigador en psicología de la familia). Mg. Gabriela Pilar García Zavala (Magíster en investigación en Ciencias Sociales, Docente investigador en psicología de la familia). Mg. Paula Delgado Cuzzi (Master of Science en Terapia de Pareja y Familia, Terapista de pareja, familia, violencia y trauma). Posteriormente se hizo un estudio piloto a 4 mujeres para constatar la eficacia de la encuesta en la obtención de los datos objetivos.

Procedimiento

Como primer paso, se realizó una convocatoria a través de redes sociales, a mujeres que sientan haber sido víctimas de acoso sexual callejero, una vez obtenida la población, se envió una copia del consentimiento informado (Anexo 4) que especificó el carácter confidencial de los datos a ser recaudados, así como la solicitud de aprobación para que la entrevista sea grabada; luego de recibir este, en las fechas concretadas para cada una, se trabajó una entrevista virtual individual, a través de video llamadas por la plataforma Zoom. El video permitía captar expresiones y lenguaje corporal que no podría ser considerado en una llamada de únicamente audio. Las entrevistas empezaban por preguntarles a las participantes, si habían leído el consentimiento informado y si estaban de acuerdo con todo lo estipulado en este. Seguidamente se les preguntaban datos como la edad, profesión/ocupación y estado civil, para pasar a la entrevista semiestructurada. Todas las entrevistas fueron grabadas únicamente por audio, para mantener el anonimato de las participantes. Las transcripciones se analizaron considerando la individualidad de cada entrevistada. Este enfoque permitió clasificar los ítems en un número finito de categorías para el análisis, derivando las categorías en base a la repetición de datos y la revisión teórica de la temática.

Análisis de datos

Acorde a la base de datos realizada con las transcripciones de las entrevistas, donde se procesaron los resultados obtenidos en respuesta a los objetivos propuestos, se clasificaron los resultados en las siguientes categorías:

1. Concepto y características del acoso sexual callejero
    1.1 Definición de las participantes del acoso sexual callejero
    1.2 Primera experiencia de acoso sexual callejero
    1.3 Conductas consideradas como acoso sexual callejero
    1.4 Frecuencia, contexto temporal y espacial del acoso sexual callejero
    1.5 Perfil del victimario de acoso sexual callejero
2. Consecuencias de acoso sexual callejero en la víctima
    2.1. Consecuencias cognitivas
    2.2. Consecuencias conductuales
    2.3. Consecuencias emocionales

En base a estas categorías que agrupan los datos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas, se realizó un análisis a la luz de la teoría cognitiva conductual de Beck, Ellis y Meichenbaum, para obtener una visión más organizada y teórica, permitiendo un mejor alcance a la comprensión de la experiencia de acoso sexual en el espacio público en mujeres de 18 a 29 a años que lo han sufrido, basado en su perspectiva y en relación a su contexto. Persiguiendo así el objetivo de un estudio cualitativo descriptivo fenomenológico, que es la descripción de la experiencia de la población que participó en el presente estudio.

Finalmente, se utilizó el aplicativo Excel, para realizar tablas que permitan apreciar la información de una forma gráfica.

Resultados

En cuanto a los resultados, se inicia con una visión panorámica de la percepción de las participantes respecto al acoso sexual en los espacios públicos; seguido de las características del mismo y las circunstancias en que fue experimentado por ellas, como son: la edad en la que vivieron por primera vez el acoso, las conductas consideradas como acoso sexual callejero, los lugares y momentos en los que más lo experimentaron, la frecuencia y finalmente las características de los victimarios según las participantes. Una vez ahondado en estos aspectos, pasamos al ámbito cognitivo, seguido del ámbito emocional y finalmente el ámbito conductual, con un consecuente análisis que integra estas tres esferas.

1. Concepto y características de Acoso sexual en espacios públicos

1.1 Definición de las participantes del acoso sexual callejero

Según la ley peruana N°30314, promulgada en el peruano, el acoso sexual en el espacio público, es definido como actos de connotación sexual realizados por una persona desconocida en espacios comunes.

Producto de las entrevistas realizadas a las participantes, el acoso sexual callejero se define como: una falta de respeto, “un delito”, “una agresión, un ataque personal,” “una vulneración”, “una forma de violencia” realizada a través de “palabras o actos” que se dan sin el consentimiento de la persona a la que se dirige, causando “afectación emocional y desequilibrio en la vida común en su mayoría a mujeres”. 5 de las participantes, mencionan la “cultura peruana” y/o el machismo como posible causa de estas situaciones, o promotor de que estas se hayan

normalizado: “Es una falta de respeto normalizada por la cultura machista que se vive en el Perú”.

Algunos testimonios a resaltar, respecto a la descripción de las participantes, en cuanto a la definición de acoso sexual callejero son:

- “Es el día a día, una violación hacia la persona, un ataque personal, una agresión”.
- “Es algo incómodo, una falta de respeto hacia todas las mujeres.”
- “Es sentirte perseguida y observada, más profundo e intenso cuando las miradas se convierten en palabras y más aún cuando hay tacto de por medio.”
- “Es cuando contra tu voluntad te dicen cosas sexuales, con insinuaciones sexuales, o hacen acciones con insinuaciones sexuales que no son consentidas por ti. Puede ser un varón o una mujer.”
- “Algo que todas hemos pasado, degradante, penoso y a la vez incómodo”.
- “Es algo que está en todos lados, desde la manera que te miran.”

Las características del acoso sexual callejero investigadas son; la edad en la que empezaron a experimentarlo, las conductas experimentadas más frecuentemente como acoso sexual en espacios públicos; los lugares y momentos donde es más recurrente, la frecuencia con la que lo sufren y quien lo realiza. A continuación. Se ahondará en cada uno de estos puntos según lo recolectado en las entrevistas.

1.2 Primera experiencia de acoso sexual callejero

Al hablar de la edad en la que experimentaron estas situaciones por primera vez, encontramos que la edad de inicio se encuentra entre los 8 y los 18 años. Algunas participantes mencionaron que su primera experiencia con el acoso sexual en los espacios públicos, fue cuando empezaban a desarrollarse, en la adolescencia. Un 56% de ellas empezó a experimentar estas situaciones entre los 14 y 15 años (Figura 1).

Figura 1

Edad de inicio o primera experiencia de acoso sexual callejero

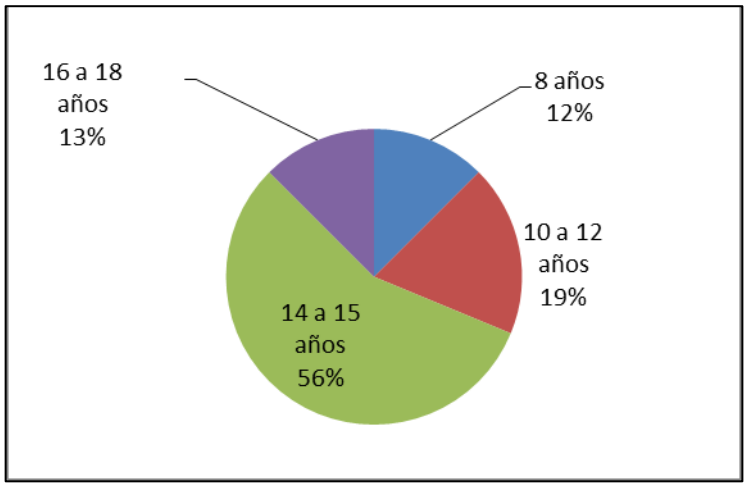

Cuando las entrevistadas dieron detalles sobre la primera vez que fueron víctimas de acoso, 14 de 16 participantes mencionaron que este momento quedó fijado en su memoria. Algunas declaraciones al respecto son citadas a continuación:

Tras miradas y obscenidades de constructores que pasaban cerca, una de las participantes menciona haber sufrido su primera experiencia de acoso sexual callejero a los 8 años: “No entendía porque si éramos todos niños”.

Testimonio que nos lleva a notar la gravedad del fenómeno, al ver que esto sucede incluso en niños, que, por la madurez mental y la inocencia propia de la edad, no comprenden lo que sucede, pero si comprenden que es algo que no está bien y repercute de forma negativa en ellos. Esto se ve reforzado con el testimonio de otra de las participantes "Me acuerdo clarito haber tenido 8 años…un chico me agarró el muslo… no sabía qué hacer, no entendía lo que había pasado". Y con otros testimonios que conllevan a la preocupación de inocencias interrumpidas por causa del acoso sexual callejero: "Tenía 10 años… Ese momento ha quedado grabado en mí...Me acuerdo un poco de su cara, ¿puedes creerlo que después de tantos años, me acuerdo un poco? Con su mano me toco, me puse fría, tiesa y solamente tenía ganas de llorar. Han pasado un montón de años y todavía me acuerdo de esa experiencia, era todavía una niña".

Otras declaraciones de las participantes llevan a observar cómo muchas de ellas se ven muy afectadas por este suceso, de tal forma que la primera vez que experimentan este tipo de situaciones se convierten en sucesos que se les quedan marcados en la memoria, incluso a través de los años. En estos testimonios veremos que esta primera experiencia, conlleva una afectación emocional, llevándolas a cogniciones que modifican sus conductas. Algunos de los testimonios son:

> "Jamás imaginé, nunca estuve preparada para pasar algo así… Fueron los 2, 3 minutos más largos de mi vida… para mí fue un trauma psicológico que llevo hasta el día de hoy… marca un antes y un después."
>
> "Saliendo del colegio, caminando, un señor vino y me agarró el trasero como si fuera cualquier cosa, quedé impactada, asustada."

"La que se me quedó más marcada, en una combi… sentí que puso su mano y de ahí poco a poco fue subiendo, lo que yo hice fue gritar… sentía que necesitaba un soporte emocional … nunca me había sentido de esa manera."

"Tenía 12 años y por la calle un señor me quiso tocar las bubis… la más fuerte cuando estaba esperando una combi y un borracho se acercó bajándose el pantalón."

"Una de las experiencias que cambiaron totalmente mi forma de pensar sobre este problema… estaba con botas negras altas, ya no las volví a usar… me agarró la entrepierna, me quede helada, estaba sola, no sabía qué hacer, estaba impactada, me puse a llorar, llegue a mi casa a llorar, sentirme asquerosa, cuando lo recuerdo se me pone la piel chinguita." "Era adolescente y un señor me dijo que ricas tetitas, me produjo demasiado miedo y acoso sexual callejero, siento que se me quedó grabado."

1.3. Conductas consideradas como acoso sexual callejero

En cuanto a las conductas consideradas como acoso en los espacios públicos, por las participantes, están; las miradas, palabras como adjetivos e insultos, contacto físico calificado como tocamientos. En el siguiente cuadro están representadas las conductas que las participantes consideraban como acoso sexual callejero y las que recordaban o expresaban haber sufrido (Tabla 2).

Tabla 2

Conductas de acoso sexual callejero.

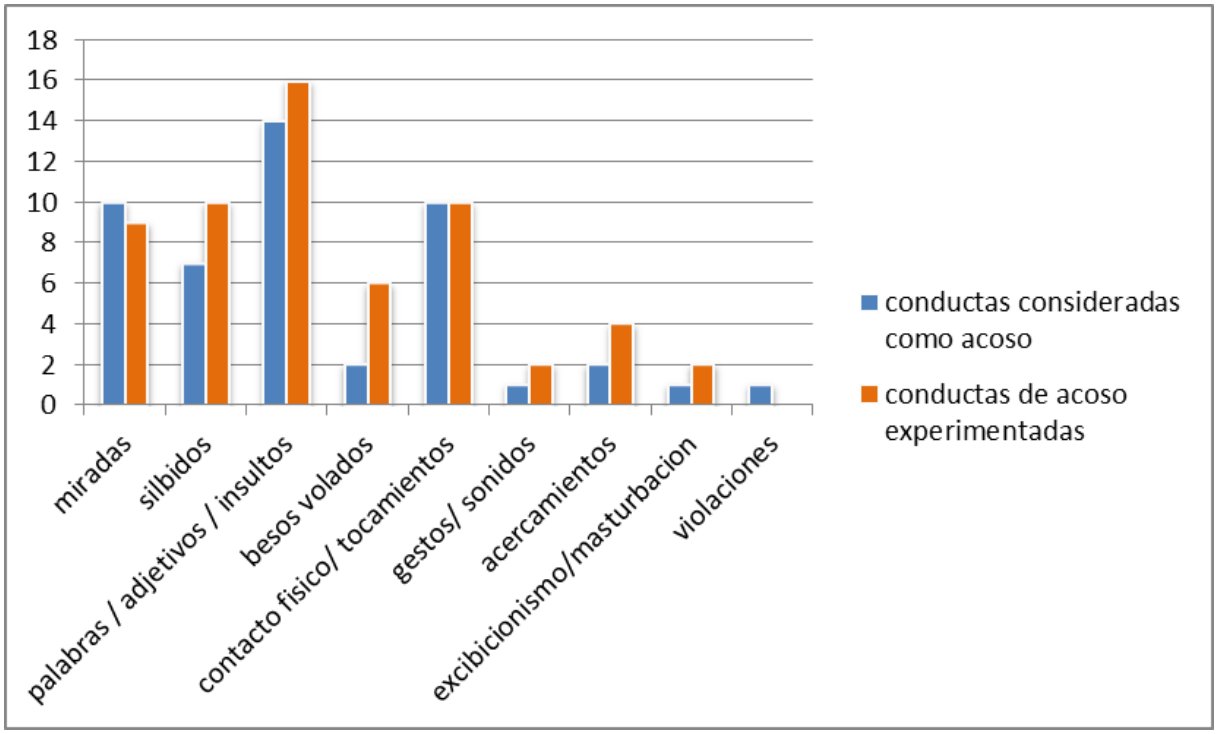

El 100% de las participantes menciona haber recibido palabras obscenas, insultos y calificativos en referencia a su sexualidad; mientras que 10 de las 16 participantes (62.5%) fueron víctima de tocamientos, la misma cantidad de estas declararon haber experimentado como acoso sexual callejero a los silbidos.

Muchas usan el término piropo para hablar de las situaciones que luego consideran como acoso, esto parece ser influenciado por el uso cotidiana y aparentemente positivo en contextos cotidianos, sin embargo, el transcurso de la entrevista lleva a las participantes a un mayor análisis generando que se autocorrijan, reconociendo la connotación negativa de este término. En su intención de aclarar la visión negativa de la palabra “piropo”, una de ellas hizo el uso de comillas, realizadas con las manos, al utilizar el término.

1.4.Frecuencia, contexto temporal y espacial del acoso sexual callejero

En cuanto a los lugares más frecuentes donde ocurrió el acoso sexual callejero, 15 de 16 participantes señala a la vía pública y 4 al transporte público. Uno no es excluyente del otro, ya que la pregunta refiere al lugar donde más sucedió, por lo que algunas mencionaron ambos espacios en sus respuestas basado en sus experiencias. Respecto a la calle dos participantes hicieron énfasis en que esto sucede más en el centro de la ciudad.

En relación al momento y lugar en el que sucede el acoso sexual callejero; 4 Participantes indican que esto sucede cuando se encuentran solas, alegando que es el momento en el que las mujeres se encuentran más vulnerables. “Rara vez te gritan cosas cuando estás acompañada, normalmente buscan chicas solas” “el 99.9% de las veces es de un hombre hacia una mujer que está sola, porque cuando está con alguien no dicen nada, se aprovechan de la vulnerabilidad de la mujer”, “En especial cuando estas caminando y estas sola.”, “Yo me encontraba sola y de alguna forma vulnerable”.

En cuanto a que tan frecuentemente experimentan situaciones de acoso sexual callejero, 12 participantes refieren que es algo constante, una vez por semana e incluso diariamente. Algunos comentarios referentes a esto fueron: “siempre que uno sale… Ya es normal por así decirse”, “Nosotras ya salimos a la calle con la mentalidad de que de repente va a ocurrir eso”, “Es algo constante y a veces una tiene que acostumbrarse”. Respecto a las demás participantes, 2 refieren que esto sucede una o dos veces al mes *“*Cada vez que andaba sola, yo también trataba de cuidarme, pero si pudiera elegir un tiempo sería al menos una vez al mes” y 2 refieren que no es muy frecuente.

Ante esto, esta variable depende de qué tan frecuentemente salen, ya que algunas expresan que esto ha disminuido con la pandemia. “Por cuarentena no he salido casi nunca a la calle, pero incluso saliendo así con toda abrigada, igual pasa cada que sales”, “Por lo menos una vez a la semana si salgo de mi casa. Ahora menos ¿no? Porque estamos encerrados”, “Lo bueno es que estamos en cuarentena y no tenemos que salir… yo varias veces como la mayoría de mujeres si he sentido acoso constante en la calle” y otras refieren que “depende de la cantidad de tiempo que esté fuera de casa.”

1.5.Perfil del victimario de acoso sexual callejero

Respecto a quien realiza este tipo de acciones 5 participantes expresaron que sucedía más cuando el victimario se encontraba solo y 4 cuando se encontraba en grupo. 10 de las participantes indicaron que fueron personas mayores, mientras que solo 3 mencionaron que eran personas jóvenes. 8 de las participantes especificaron que quienes realizan el acoso sexual callejero son choferes de combi, taxistas o constructores. En este punto uno no es excluyente del otro ya que algunas participantes mencionaron a personas mayores y menores en su respuesta o mencionaron la ocupación y si se encontraban solos o en grupo o si eran mayores o menores.

2. Consecuencias del acoso sexual en espacios públicos en la victima

Una vez observadas la definición y características dadas por las participantes, se procede a analizarlo en el ámbito cognitivo, emocional y conductual. Pudiendo así observar la afectación en las personas que sufren de acoso sexual callejero, guiándonos de la corriente cognitiva conductual, con algunos lineamientos de Ellis, Beck y Meichenbaum obtenidos del libro Theory and Practice of counseling and psychotherapy de Corey Gerald (2013)

2.1 Consecuencias cognitivas del acoso sexual callejero

Se pudo observar distintos pensamientos que motivan y respaldan las acciones que posteriormente toman las entrevistadas. Estos pensamientos se relacionan estrechamente con las definiciones que tienen del acoso sexual en los espacios públicos, los sentimientos y emociones que este les produce y la percepción que tienen del agresor y del fenómeno. En base a Beck (Corey 2013), ya que, aunque su teoría se dirige a la depresión, vemos como la afectación de este fenómeno en las víctimas, se interioriza de una manera similar y ellas mismas expresan percibirlo como un evento que marcó en ellas un antes y un después, o que les ocasionó algún tipo de daño psicológico. *"*Sentía que necesitaba un tipo de soporte emocional porque nunca me había sentido de esa manera". "Para mí fue un trauma psicológico que llevo hasta el día de hoy. Marca un antes y un después.". Todas las participantes contaron una experiencia en especial que las dejó marcadas y que les afectó, llegando muchas de ellas a sus casas a llorar. Todos estos testimonios nos llevaron a apoyarnos en sus clasificaciones.

Además la bibliografía respalda que la terapia cognitiva además de ser utilizada típicamente para el tratamiento de la depresión, es utilizada para tratar fobias, enojo, desórdenes de pánico, desordenes de ansiedad, desórdenes de personalidad, abusadores de niños, divorcios, manejo de estrés, entre otros (Corey, 2013, p. 307).

Así se empieza con la triada depresiva que propone Beck (Corey, 2013) para clasificar estos pensamientos como una visión negativa de:

El mundo: Sintiendo esta "derrota social" que propone Beck, al haberse aceptado este fenómeno por la sociedad, en vez de haber sido condenado. Las participantes expresan que "Es algo común" "algo normalizado por tantos años" "algo invasivo, incómodo, innecesario, feo" "es malo y bastante normalizado en el Perú, algo que afecta no solo la tranquilidad de las mujeres, sino también su seguridad, porque ninguna mujer sabe cómo reacciona a estas situaciones". "Lo ven como algo tan cotidiano, normal". "Creo que hemos hecho sentir que tienen el derecho de decir ese tipo de cosas".

El futuro: Ante esta normalización, se conecta una visión del futuro en la cual, la situación le afecta al pensar que es algo que no puede modificar y que seguirá así siempre (García, s.f) "Ya se ha hecho tan normal porque es algo que pasa siempre". "Está mal, nosotros como mujeres somos muy vulnerables a eso y nos hace sentir incómodas". "Creo que son situaciones que se deben aprender a afrontar, aunque no todos los días uno está dispuesto a hacerlo. En sus hogares han normalizado esto. Tiene que ver mucho con la cultura de nuestro país".

"Creo que ya salimos a la calle con la mentalidad de que de repente va a ocurrir esto. Hay bastante machismo". "Está mal, sociedad machista, como si ya fuese normal. Se están acostumbrando".

Sí mismo: Se atribuyen los errores que cometen otros: "La misma sociedad te dice que es tu culpa, por cómo te vistes, como eres." Encontrando que muchas tienen pensamientos que las limitan en cómo vestirse, aunque creen, a su vez, que esto no debería influir en cómo actúan otros hacia ellas, piensan que la vestimenta promueve estas conductas por lo que se visten o actúan en consecuencia para evitar sufrir acoso sexual callejero, en base a las cogniciones creadas por experiencias previas respecto a su vestimenta o respecto a experiencias de otras personas con cierto tipo de vestimenta. "No siento que pudiera vestirme o pudiera lucirme como yo quisiera", "He llegado a pensar que quisiera ser muy fea y gorda para no tener que llamar la atención porque es horrible tener que pasar por eso". "Una puede salir como quiere y no significa que otra persona tenga la oportunidad o derecho de hacerte sentir incómoda. Te preguntas cómo he salido, ¿porque me están chiflando?". "Está mal porque una no puede ser libre". "Puede llegar a ser humillante ¿Tal vez yo provoqué eso por cómo voy vestida?

En base a las distorsiones cognitivas que propone Beck (Corey, 2013), se identifican algunos pensamientos que se asocian a estas:

Sobre generalización: Extraen una conclusión en base a un hecho. En este caso siendo el pensamiento, que cuando salieron a la calle fueron víctimas de acoso, por lo que siempre que salgan a la calle, sufrirán este. "Vistas como te vistas siempre vas a tener ese tipo de situaciones". O

generalizar que mientras más se arreglan, más posibilidades tienen de sufrir acoso sexual callejero. “Cuando más me arreglo hay más acoso”

Personalización y culpabilidad: el pensamiento de que ellas son las culpables del acoso sexual callejero por cómo se visten. “¿Qué he hecho yo para que pase esto?” “Me asquea, me produce nervios, me hace sentir desnuda y en realidad puedo estar hasta con una polera ancha.” “Pienso acaso estoy demasiado apretada, ¿Por qué pasan esas cosas?” “Siento como que no debí haber estado ahí, no debí haberme vestido de esa manera, no debí exponerme a esa situación.”

Visión catastrófica: “La mujer se siente sola, que no tiene nadie alrededor que la apoye en ese sentido. Nos sentimos acorraladas”, “No les respondo por miedo a cómo pueden reaccionar ellos”.

Etiquetas globales a sí mismas o como las perciben: Sintiéndose reducidas, no respetadas ni consideradas como una persona a la que se le puede ocasionar alguna consecuencia tras ciertos actos. “No se dan cuenta la incomodidad que están generando a la otra persona. No piensan en la mujer como una persona”, “No están conscientes de cómo se puede sentir la otra persona”, “Es una forma de violencia, la persona que lo recibe se siente muy mal. Es una falta de respeto. Una invasión a la privacidad. No debería pasar. Es algo sin consentimiento. Son personas sin empatía, solamente piensan en sus deseos”. “Como si fueras un objeto”. “Es irrespetuoso”. “Se aprovechan de la vulnerabilidad de la mujer, simplemente no sabes que hacer. No respetan”. “Me hace sentir mal, hasta sucia”. “Se ve a la mujer como

objeto sexual. No hay respeto", "Es irrespetuoso" , "No tienen respeto por nadie, les falta educación".

En síntesis, el acoso sexual callejero, basado en las respuestas de las participantes, tiene la siguiente connotación:

Gracias a la cultura que se vive en nuestro país, esto es algo que se ha normalizado, por lo cual no se cuenta con apoyo al respecto. Este limita la forma de vestirse de muchas mujeres y afecta en su percepción de libertad. Es percibido como una falta de respeto hacia otras personas, en la cual las mujeres se sienten reducidas a objetos y deseos sexuales, en donde se actúa hacia ellas sin consentimiento y sin considerar cómo estas acciones pueden repercutir en su persona.

*2.2.**Consecuencias emocionales del acoso sexual callejero***

Tanto Beck, como Donald Meichenbaum (Corey, 2013), proponen que las emociones angustiantes, son típicamente el resultado de pensamientos mal adaptativos, (Corey, 2013, p. 307). Como los que acabamos de ver, en el ámbito emocional, al ser un fenómeno de agresión, se suscitan emociones negativas en las víctimas, al respecto, se mencionaron las siguientes emociones durante las entrevistas (Figura 2).

Figura 2

Emociones frente al acoso sexual callejero

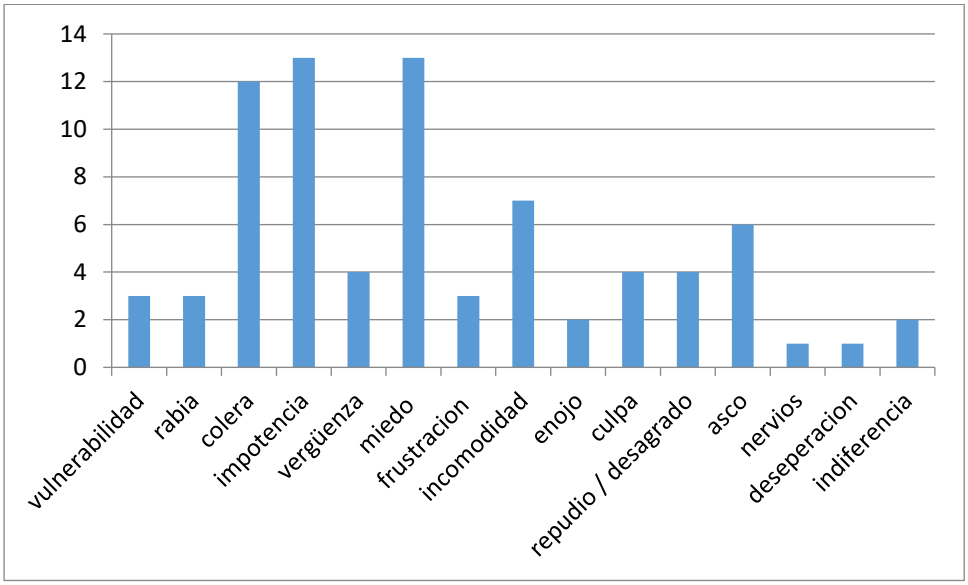

En el gráfico se visualiza la cantidad de participantes que se han identificado con cada emoción mencionada. Como se puede ver en el mismo, las emociones con las que más se identifican las participantes son miedo e impotencia (81%), seguidas de cólera (75%) e incomodidad (43.75%).

Al respecto, las participantes mencionan que sienten impotencia porque "Ya lo hizo, no puedo hacer nada para quitarle eso que me ha hecho", "Siento que a veces ni tengo la fuerza para hacer algo más grande para que dejen de hacerlo", "Siento impotencia porque no siempre puedes hacer algo al respecto". Las emociones de miedo e impotencia en muchos casos van conectadas, ya que en su mayoría expresa no responder ni hacer nada por miedo a cómo vaya a reaccionar la persona que perpetua el acoso sexual callejero. "A veces no lo haces por miedo a que te responda mal o a veces hay gente loca que te puede golpear o tirar algo".

El miedo, también mencionan sentirlo por lo que podría conllevar las palabras o gestos a los que son sometidas.” Te sientes insegura, hasta te sientes insegura físicamente”. “Es una persona que no conoces para nada, no sabes cómo va a reaccionar después o si te va a hacer algo”. Además, algunas resaltan que sienten más miedo de noche que de día. “Depende de la hora también no? Si es de noche terror, mucho miedo, si es de día obviamente mucha más cólera, pero de noche si, miedo total” En cuanto a la cólera mencionan que “Me da ganas de responderle, de gritarle, de que la gente se dé cuenta de que clase de persona estamos rodeados”.

Además, mencionan la culpa, respecto a esta, Ellis insiste en que la culpa es el centro de muchos de los desórdenes emocionales (Corey, 2013, p. 293), por lo que esta, puede ser un indicador de futuras consecuencias en el ámbito psicológico, para las personas que sufren de acoso sexual callejero. “Es por cómo me veía” “yo siento que cómo puedo estar para que ese hombre horrible me haga eso o tenga la intención de hacer esas cosas”. “¿Hasta me he sentido sucia porque es como que desean tu cuerpo, pero te desea una persona desagradable… te hace sentir culpable y dices, tal vez yo provoque por cómo voy vestida no?”.

Y también relacionada a la vulnerabilidad, “Es una sensación que te repugna, en ningún momento una se siente halagada, en ningún momento una dice, ay pucha que bien me veo hoy día, no, es repugnante, me siento muy vulnerable, es una sensación muy horrible.”

También se solicitó a las participantes que en una escala del 1 al 5, siendo 1 poco y 5 mucho, coloquen la intensidad de las emociones que sienten cuando les sucede este tipo de situaciones, ubicándose un 63% en una intensidad alta a muy alta; un 37% a una intensidad intermedia y ninguna respondió 1 por lo que ninguna ubica las emociones que siente al sufrir acoso sexual callejero en poco intensas (Figura3).

Figura 3

Intensidad de las emociones frente al acoso sexual callejero.

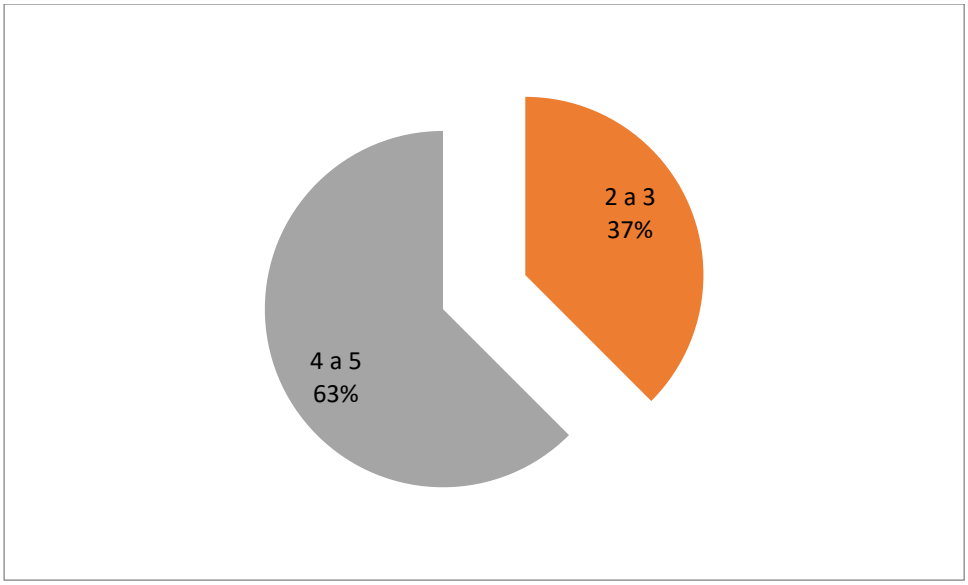

*2.3.**Consecuencias conductuales del acoso sexual callejero***

En la mayoría, las participantes no responden en los primeros años de sufrir estas experiencias. Sentían miedo, vergüenza o culpa. Y cuando son mayores suelen empezar a enfrentar estas situaciones, aunque muchas indican que frecuentemente se quedan calladas por miedo a cómo estos van a responder. “Antes simplemente yo me asustaba, me corría, me quedaba callada y trataba de solo irme. Ahora siquiera es como que respondo algo”,

“Siento que he pasado por más situaciones en las que tal vez he podido reaccionar, más que mis hermanas que son más chiquitas y de repente se sienten avergonzadas como tal vez yo me sentí cuando era más chiquita, simplemente me callaba y me quedaba toda la pena de lo que está pasando, como si fuera mi culpa”.

“Seguir por el camino que ibas porque es más el temor a la reacción, entonces no te queda más que ignorarlo, por más que te moleste o te incomode”, “Muchas mujeres no hacen nada, también es mi caso, a veces a mí me dicen algo, no les insulto ni nada por miedo a cómo pueden reaccionar”.

La siguiente figura sobre las conductas expresadas por las víctimas ante el acoso sexual muestra como estas no son excluyentes una de las otras, puesto que la mayoría expresa responder, cómo no responder, en distintas ocasiones y etapas de su vida. (Figura 4)

Respecto a cambios que las participantes han tenido que hacer para evitar sufrir de acoso sexual callejero, la modificación más común es el cambio de ruta, siendo 14 de 16 participantes que expresan esto (87.5%). “Voy por lugares que nunca estén vacíos, si hay construcciones cruzo la calle, si hay muchos hombres juntos cruzo la calle o me quedo parada cerca de otras personas para evitarlo”, “Cuando veo que hay una construcción prefiero dar vuelta a la cuadra”.

Seguidamente está el cambio de vestimenta reflejado en 9 participantes (56.25%). ”Me pasa que yo me quiero poner algo que yo considero que me queda bonito, pero simplemente lo pienso dos veces, porque digo no, después me van a estar gritando y me voy a sentir incómoda”, “Una también trata de vestirse distinto, trata de ocultar la forma de su cuerpo para

no llamar la atención…. Muchísimas veces iba cubierta en una capa extra de la que realmente quería utilizar", "Elijo una vestimenta que no me resalte", "Acá en Arequipa no salgo con shorts, falditas, para no generar ese acoso callejero", "Me siento limitada en la ropa que puedo utilizar", "Me privé un tiempo de usar ropa ajustada".

Así también, el cambio de transporte con 3 participantes (18.75%) "Una época en la universidad, deje de usar combi al 100% porque me pasaron cosas horribles". Y finalmente, el cambio de actitud con 2 participantes (12.5%). "Mi forma de caminar, cuando estoy sola veo un hombre cerca, es agarrar mis cosas, hacer puño, caminar muy ruda. Tienes que cambiar todo el humor con el que estás para poder protegerte", "He cambiado mi forma de actuar para evitar este tipo de situación".

Figura 4

Conductas de las victimas ante el acoso sexual callejero.

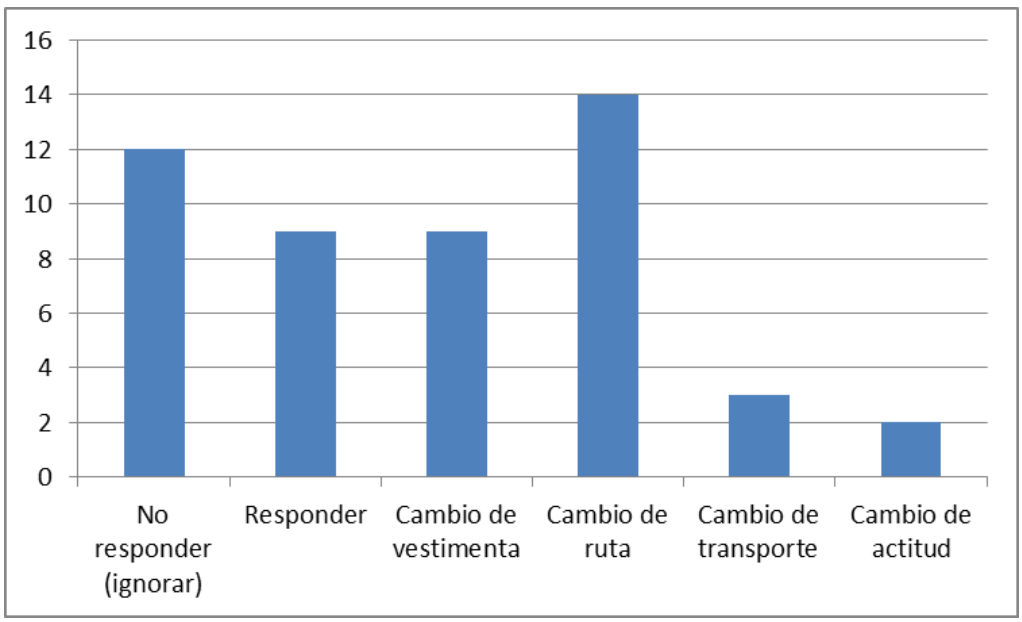

Una visión integral de las consecuencias cognitivas, conductuales y emocionales es que, estos tres, aunque divididos para facilitar una mejor comprensión de las distintas formas en las que este fenómeno se ve reflejado en las víctimas y permitir una clasificación más clara; van siempre conectados en una visión integral de la persona. Además, se tomó como referencia el modelo A-B-C de Ellis (Corey, 2013), donde se observa de forma más interactiva como un A (evento activador), en este caso el sufrir acoso sexual callejero, va acompañado de B (creencias) como se vio anteriormente algunas creencias irracionales e interiorizaciones de lo sucedido. Que desencadenan en C (consecuencia emocional y conductual), como vimos que son las emociones negativas experimentan las víctimas y las acciones que toman basadas en estas emociones y en estos pensamientos (Corey, 2013, p. 293).

En su mayoría, hubo una experiencia, que generó emociones negativas como impotencia y miedo. A partir de esta emoción, empezaron a tener pensamientos del tipo “si me visto así va a ser peor”, “si voy por ahí me van a decir algo” y comenzaron a tener conductas evitativas como cambios de ruta o de vestimenta. Por lo que el cambio de vestimenta o privación al momento de vestirse de determinada manera, suele darse como una conducta aprendida.

También se da que en base a una cognición (como va a reaccionar o responder el agresor), surge una emoción (normalmente miedo), que priva a las víctimas de actuar de cierta manera, aunque esta sea la manera en la que deseen actuar (normalmente responder). “Creo que es algo constante y a veces una tiene que acostumbrarse porque o les respondes o no, a veces si respondes te pueden volver a responder y peor todavía”.

Discusión

El objetivo de la presente investigación fue conocer la percepción de mujeres entre los 18 a 29 años, respecto al acoso sexual en espacios públicos, así como, los efectos conductuales, cognitivos y emocionales en las víctimas. A continuación se presentan los principales resultados obtenidos, contrastados con los antecedentes de investigación previamente citados.

En la encuesta de IPSOS de febrero del 2019 mencionada al inicio de este estudio, se observa que el 47% de peruanos encuestados, refieren que la mujer sería la culpable de ser sujeto de acoso, ya que decidió utilizar alguna prenda de vestir provocativa, como una falda. Esto podría tener una directa repercusión sobre las víctimas, asumiendo como propia esta culpa. En la presente investigación, 4 de las 16 participantes entrevistadas (25%), señalaron haber experimentado un sentimiento de culpa, posterior al haber sido víctimas de acoso. Posiblemente, la idea de que la víctima sea la causante del acto de acoso, tenga que ver con la normalización de este tipo de lamentables conductas. Hidalgo y Aguirre (2015) proponen que el acoso sexual callejero es un ejemplo de violencia simbólica, en cuanto a que muchas de sus prácticas son aceptadas como algo natural. Al respecto, a través de la presente investigación hemos podido observar mediante los testimonios, que las participantes consideran que este fenómeno se ha normalizado, como propone la teoría “ya es normal, por así decirse”; “es algo constante y a veces una tiene que acostumbrarse”. Coincidiendo con la propuesta de violencia simbólica, al naturalizar esta práctica.

Por otro lado, en cuanto a las acciones de acoso sexual en espacios públicos, la encuesta realizada a nivel nacional por el Instituto de Opinión Publica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2013), refiere que el 38,3% del total de mujeres evaluadas recibió silbidos; ante el mismo cuestionamiento, el 62.5% de nuestra muestra, refirió haber recibido silbidos sin su consentimiento. En la investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú; un 31.8% de las mujeres refirieron que les hicieron ruidos simulando un beso. Por nuestra parte, encontramos que un 37.5% declaró haber experimentado esta situación, confirmando el dato reportado a nivel nacional.

Por su parte, un estudio realizado por Guillen (2014), en la Pontificia Universidad Católica del Perú, refirió que las víctimas se veían afectadas emocionalmente, siendo las emociones más experimentadas: la cólera y la impotencia. Los resultados obtenidos en la presente investigación señalan un resultado similar, adicionando a las consecuencias emocionales ya mencionadas, al miedo. En relación a esta última, otros estudios respaldan este hallazgo (Vallejo, 2012; Vallejo y Rivarola, 2013), ya que revelan una directa relación entre haber sido víctima de acoso y una constante sensación de temor al transitar por los espacios públicos, en consecuencia.

En cuanto a la libertad de tránsito en espacios públicos, el haber sido víctima de acoso no solo tiene un impacto sobre la esfera emocional, así también, se registran cambios de índole conductual. Guillén (2014) evidencia en su investigación, que las víctimas de acoso en áreas públicas muestran en consecuencia conductas evitativas, tales como; cambiar de rutas, pedir ser acompañadas, cambiar su vestimenta y cambiar sus horarios para salir de casa ya que algunos son identificados como más riesgosos. Similares hallazgos podemos observar en las participantes de nuestro estudio, quienes señalaron tener limitaciones para elegir cierto

tipo de transporte evitando aquellos que impliquen aglomeraciones, así como arriesgarse a cruzar pistas por evadir alguna potencial amenaza de ser acosadas y pusieron especial énfasis en los cambios que han generado sobre su vestimenta, evitando prendas que pueden ser de su preferencia para cambiarlas por aquellas que cubren más sus cuerpos y en apariencia las exponen menos a situaciones de acoso. Kelly (1988, citado en Chacón, 2019), reafirma estos resultados, encontrando en una muestra similar a la nuestra que las afectadas mostraron cambios en su vestimenta, comportamientos y rutinas.

En lo referente a la esfera cognitiva, las participantes reflejaron pensamientos que se relacionan estrechamente con las definiciones que tienen del acoso sexual en los espacios públicos, los sentimientos y emociones que este les produce y la percepción que tienen del agresor y del fenómeno. Las participantes opinan en su mayoría, que la normalización del acoso sexual en espacios públicos se ha presentado a nivel de la sociedad peruana, en consecuencia, no se cuenta con las suficientes medidas de prevención y afrontamiento por no considerarse al acos como una prioridad en las políticas sociales. Las víctimas perciben una completa falta de apoyo y respaldo, ahondando la sensación de indefensión ante el acoso y afectando su percepción de libertad. La percepción que tienen las víctimas es de ser sujeto de faltas de respeto y, por tanto, sentirse reducidas a objetos y tomadas para la sola satisfacción de deseos sexuales, pasando por alto su consentimiento. La propuesta de Aaron Beck, preferentemente dirigida al abordaje de la depresión, nos brinda elementos para analizar los efectos psicológicos en las víctimas de acoso; estas podrían presentar pensamiento negativos sobre el contexto con el cuál se relacionan, ya que consideran a este como indiferente y poco consciente de su malestar; sobre sí mismas, asumiendo una postura de culpabilidad e indefensión ante estas acciones y sobre el futuro próximo, ya que no vislumbra algún tipo de cambio al respecto que permita que el acoso en espacio públicos se erradique (Corey, 2013).

Por tanto, a partir del análisis de las respuestas emitidas por las entrevistadas, se encuentran la presencia de distorsiones cognitivas tales como la sobre generalización: si fueron víctimas de acoso al salir a la calle, siempre que salgan a espacios públicos corren con el peligro latente de ser víctimas nuevamente de acoso; así mismo, el arreglo personal puede ser el directo causante de ser sujeto de acoso, siempre que opten por utilizar prendas o maquillaje que realce sus atractivo físico se estarán exponiendo a ser víctimas de acoso. Se evidencia además la personalización; ya que se asumen como culpables de ser víctimas de acoso eximiendo al acosador como el real responsable sobre la decisión de acosarlas; visión catastrófica, en pensamientos tales como "la mujer se siente sola", "no tiene nadie alrededor que la apoye", "sentirse acorralada"; y finalmente, aplicar etiquetas globales como percibirse reducidas y no respetadas.

Se muestra entonces, la interacción entre las cogniciones y las conductas en relación al acoso sexual callejero, así como con emociones muy típicas, tales como la impotencia y el miedo. A partir de estas emociones, surgen pensamientos de auto cuestionamiento y análisis del entorno que desencadenan en conductas, mayormente evitativas, como cambios de ruta o de vestimenta. También se da que en base a una cognición (como va a reaccionar o responder el agresor), surge una emoción (normalmente miedo), que priva a las víctimas de actuar de cierta manera, aunque esta sea la manera en la que deseen actuar (normalmente responder en su defensa).

Los hallazgos citados, motivan la propuesta de acciones de mejora para la prevención y abordaje de acoso sexual en espacio públicos. Este se presenta como un fenómeno que sucede por factores externos al control de la víctima, y con evidentes repercusiones sobre la misma, lo que nos orienta a considerar el sistema de creencias que sustentan los pensamientos

y por tanto las consecuencias emocionales y conductuales en las mujeres que sufrieron acoso, para un correcto abordaje. Las observaciones de Beck de clientes con depresión, revela que el sesgo negativo en la interpretación de los eventos, contribuye a las distorsiones cognitivas (Beck, 1967). Estas producen que la afectación de este fenómeno en las víctimas, sea de mayor magnitud, interfiriendo en esferas de su vida personal e imposibilitándola o limitándola en algunos casos. Se podría incluir en el abordaje clínico la reestructuración cognitiva en las víctimas, favoreciendo su resiliencia ante este fenómeno, disminuyendo la afectación en ellas.

El espacio físico y psicológico es violentado cuando se realizan comentarios acerca del cuerpo de uno mismo o vivenciar acercamientos invasivos al espacio íntimo, lo cual lleva a la persona a simbolizar su cuerpo como un objeto que puede ser transgredido (González, 2020). En esta línea y considerando específicamente la esfera psicológica, se podría trabajar en la resiliencia a este fenómeno, incluso antes de que las víctimas lo sufran, ya que algunas participantes mencionaron que nunca se les habló del tema y que no sabían cómo reaccionar, qué hacer o a quien acudir cuando les sucede, sobre todo la primera vez.. Pueden incluirse la enseñanza de eficaces estrategias de afrontamiento ante este tipo de situaicone, así mismo, se podría proponer, a manera de prevención, hacer conscientes tanto a mujeres como varones del impacto negativo que las acciones y palabras pueden causar, buscando generar conciencia sobre las mismas y esperando disminuir de forma gradual pero sostenida la incidencia de acoso sexual en espacios públicos.

Respecto a las limitaciones en el presente estudio, a pesar de haberse planteado un ámbito de edad amplio (18 a 29 años), la presencia de participantes de mayor edad fue mayor, al parecer por el carácter de participación voluntaria, fueron éstas quienes mostraron mayores deseos de compartir su experiencia y buscaban ser parte del estudio, en comparación a las más jóvenes, esto podría comprometer una vista más global del fenómeno en mujeres jóvenes que también fueron objetivo de la muestra, a partir de esto, se sugiere para futuros estudios hacer una segmentación más específica de edades.

En cuanto a futuras investigaciones, se podría proponer un estudio cuantitativo que pueda llegar a un espectro más amplio de la población arequipeña, apuntando a distintos sectores socioeconómicos y distintos distritos de residencia. Así mismo, se podría replicar en otras ciudades y regiones del Perú. Y, finalmente se podría ampliar la investigación de este fenómeno entre personas del mismo sexo o de mujeres hacia hombres.

Conclusiones

El acoso sexual en espacios públicos se encuentra definido por nuestras participantes como una falta de respeto que alcanza la categoría de delito; se evidencia como una vulneración y una forma de violencia que tiene como formas de expresión: palabras o acciones que se propinan contra la víctima sin su consentimiento.

La edad de primera experiencia de acoso sexual callejero se encuentra entre los 8 y los 18 años. Un 56% de las participantes fue víctima entre los 14 y 15 años.

Las acciones de acoso sexual en espacios públicas más citadas por las víctimas entrevistadas fueron: palabras obscenas, insultos y calificativos referentes a su sexualidad, tocamientos y silbidos.

En relación al momento y lugar en el que sucede el acoso sexual callejero; 4 Participantes refieren que esto sucede cuando se encuentran solas, alegando que es el momento en el que las mujeres son *"*más vulnerables*"* y la frecuencia es de una vez por semana a diariamente para, 12 de las 16 participantes .

En cuanto a las consecuencias emocionales, las víctimas refieren a las emociones de: cólera, miedo e impotencia como las más típicas luego de ser víctima de un acto de acoso; experimentas en su mayoría de mediana a alta intensidad.

Las consecuencias conductuales más nombradas por las entrevistadas fueron: cambiar de ruta, efectuar cambios sobre su vestimenta y cambiar su medio de transporte para reducir los riesgos de ser víctima de acoso.

Referente al ámbito cognitivo, se identifican distorsiones cognitivas como la sobre generalización en donde las víctimas asumen la frecuencia sostenida de ser víctimas de acoso cada vez que salgan a espacios públicos; la personalización y culpabilidad por los actos de acoso y la visión catastrófica, centrando su pensamiento en la indefensión ante la falta de apoyo social y la imposición de etiquetas globales, auto percibiéndose reducidas.

Referencias

Arancibia Garrido, J., Billi, M., & Guerrero González, M. (2017). ¡Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. Revista Punto Género, (7), pp. 112-137. doi:10.5354/0719-0417.2017.46270

Beck, A. T. (1967). Depression Clinical, experimental, and theoretical aspects. New York: Harper & Row. (Republicado como Depression: Causes and treatment. Philadelphia: University of Pennsylvania Press. 1972)

Benalcázar Luna, M. L. (2012). *Piropos callejeros: disputas y negociaciones.* (Tesis de Maestría), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Recuperado de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5204/3/TFLACSO-2012MLBL.pdf

Bosch, E., Ferrer, V., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramis, M., Escarrer, C. (2009) *El Acoso Sexual en el Ámbito Universitario: Elementos Para Mejorar la Implementación de Medidas de Prevención, Detección e Intervención.* Universidad de las Islas Baleares: España. Recuperado de: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf

Carbajal, R., Di Tella, F., Manchego, C. & Setton, E. (2014) *¿Piropo o Acoso?: Investigación Sobre el Acoso Verbal Callejero.* Recuperado de: http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/09/TP-Metodologia-Acoso-verbal-callejero-1er-cuat-2014.pdf

Carcedo, A. (2010). Feminicidio en Ecuador. Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Recuperado de: http://scm.oas.org/pdfs/2012/CIM03334A-2.pdf

Chacón-Onetto, F. M. (2019). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. Revista Estudios Feministas, 27 DOI: 10.1590/1806-9584-2019v27n357206

Congreso de la República del Perú. (2015, 26 de marzo). LEY Nº 30314. Normas Legales. El peruano. Recuperado desde: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-y-sancionar-el-acoso-sexual-en-espacios-pu-ley-n-30314-1216945-2/

Corey, G. (2013). Theory and Practice of Counseling and Psychotherapy. Ninth Edition. Estados Unidos: Cengage Advantage books.

El Comercio. (2019). *Magdalena: capacitan a serenos para prevenir acoso sexual en las calles* Recuperado de: https://elcomercio.pe/lima/seguridad/municipalidad-lima-capacito-personal-combatir-acoso-sexual-noticia-617341

El Comercio. (2019). MML capacitó a más de 700 trabajadores para combatir acoso sexual callejero Recuperado de: https://elcomercio.pe/lima/seguridad/municipalidad-lima-capacito-personal-combatir-acoso-sexual-noticia-617341

El comercio. (2019). San Isidro: detienen a sujeto acusado de grabar partes íntimas de pasajera en el Corredor Rojo Recuperado de: https://elcomercio.pe/lima/sucesos/san-isidro-detienen-sujeto-acusado-grabar-partes-intimas-pasajera-corredor-azul-noticia-nndc-620040

Falú, A. (2009). Mujeres en la Ciudad: De violencias y Derechos. *Red Mujer y Háabitat América Latina, Ediciones Sur*, 9-15. Recuperado de:

http://192.64.74.193/~genera/newsite/images/cdrdocuments/publicaciones/libro_mujeres_en_la_ciudad.pdf

García, J. (s.f) La terapia Cognitiva de Aaron Beck. www.psicologiaymente.com

Gaytan, P. (2007) *El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory.* El Cotidiano, 22, (143). Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf

Gonzales, H., Persingola, L., Zannoti, A. y Bagnoli, L. (2020). Percepción del Acoso Sexual Callejero en Mujeres. Revista psicología para América Latina, n 34, p 121 – 131. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n34/a04n34.pdf

Guillen, R. (2014). *Acoso Sexual Callejero y Sexismo Ambivalente en Jóvenes y Adultos Jóvenes de Lima.* (Tesis de Maestría), Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5395

Gutiérrez, N., Lovo, E., Sosa, E. y Rodríguez, R. (2015). *Acoso Callejero en la Ciudad: Aproximación Descriptiva Sobre el Acoso Callejero en el Área Urbana de Managua.* Observatorio Contra el Acoso Callejero Nicaragua. Recuperado de: http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Acoso-Callejero-en-la-ciudad_OCAC-Nicaragua.pdf

Heppner, P. P., Wampold, B. E., & Kivlighan, D. M. (2008). Research Design in Counseling (3rd Ed.). Belmont, CA: Thomson Brooks/Cole.

Hidalgo, J., y Aguirre, A. (2015). *Proyecto de Investigación Social sobre Acoso Sexual Callejero: Análisis del sentimiento de inseguridad de las mujeres, al transitar a solas por la calle durante la noche.* Recuperado de:

https://observatoriodigitalacososexualcallejero.files.wordpress.com/2015/04/proyecto-investigacion_grupo-4.pdfOrganización Mundial de La Salud (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud

Instituto de Opinión pública PUCP. (2013) Estado de la Opinión Publica: Acoso Sexual Callejero. Recuperado de: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/15889/IOP_1212_01_R_1.pdf

León & Montero. (2015) Métodos de investigación en psicología y educación. Madrid, Editorial: Mc Graw Hill

Llerena, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina. Horizonte Médico, 16(1), 62-68. Recuperado en 16 de julio de 2018, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2016000100009&lng=es&tlng=es.

Llica y Tejada. (2019). Efectos de la comunicación verbal y no verbal en el acoso sexual callejero hacia estudiantes mujeres de la Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa. Recuperado desde: http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9576/CCllabe.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Miranda, O. (2015) *Acoso callejero en América Latina: una lucha contra la tradición.* Recuperado de: http://radio.uchile.cl/2015/04/26/acoso-callejero-en-america-latina-una-lucha-contra-la-tradicion/

Observatorio con el Acoso Callejero [OCAC] Chile. (2015) ¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones. Disponible en:

http://www.ocacchile.org/encuesta-2015-esta-chile-dispuesto-a-sancionar-el-acoso-callejero/

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf

Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres (2007). Recuperado de: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/plan_erradicacionviolencia_ecuador.pdf

Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile. (2014). En Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. Recuperado de: https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf

Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. (2015). ¿Qué es el Acoso sexual Callejero? (2015). Recuperado de: https://www.ocac.cl/que-es/

Real Academia Española. (2014). Disquisición. En *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Recuperado de http://dle.rae.es/?id=TAxKpSP

Sampieri Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F. México, Mc Graw Hill.

Vallejo, E. (2012). *La Violencia Invisible: El Acoso Sexual Callejero a Mujeres.* Recuperado de: http://puntoedu.pucp.edu.pe/opinion/la-violencia-invisible-el-acoso-sexual-callejero-a-mujeres/

Vallejo, E., y Rivarola, M. P. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cua

dernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Varise, F. (2014) *Piropos: La Mayoría de Mujeres Prefiere No Recibirlos.* La Nación. Recuperado de: http://www.lanacion.com.ar/1679757-piropos-la-mayoria-de-las-mujeres-prefiere-no-recibirlos

White, J. M., & Klein, D. M. (2008). Family theories (3rd Ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Anexos

Anexo 1

Entrevista semi estructurada

1. Datos generales:
    - Edad
    - Ocupación
    - Grado de instrucción
    - Estado civil

2. Sobre la percepción:
    - ¿Cómo definirías el acoso sexual callejero?
    - ¿Qué tipo de situaciones consideras como acoso sexual?
    - ¿Qué opinas de este tipo de situaciones?

3. Sobre las características:
    - ¿Cómo fue la primera vez que experimentaste este tipo de situaciones? ¿A qué edad sucedió?
    - ¿Con que frecuencia te ocurre?
    - ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que has experimentado? (ejemplo: silbidos, miradas, enviar besos, gestos vulgares, palabras o frases, seguimientos)
    - ¿En qué espacios te sucedieron con mayor frecuencia las situaciones mencionadas?
    - ¿Quién o quienes realizan las conductas anteriormente mencionadas?

4. Sobre la afectación emocional

   - ¿Qué sientes cuando suceden este tipo de situaciones respecto al acosador? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, indiferencia); Precisa su intensidad (1-5).
   - ¿Qué sientes cuando suceden este tipo de situaciones respecto a ti mismo? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, Indiferencia); Precisa su intensidad (1-5).

5. Sobre la afectación conductual:

   - ¿Cómo actúas ante estas situaciones?
   - ¿Has llegado a cambiar determinadas rutinas o actividades para evitar que se presente alguna situación relacionada al acoso sexual callejero?

Anexo 2

Planilla de Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento, entrevista semiestructurada ACOSO SEXUAL CALLEJERO que forma parte de la investigación de tesis de titulación en psicología "PERCEPCIÓN Y EFECTOS CONDUCTUALES Y EMOCIONALES DEL ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO EN MUJERES". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología como a sus aplicaciones.

Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

Gabriela Pilar García Zavala

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciada en Psicología / Magíster en Investigación en Ciencias Sociales

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Enseñanza de pregrado en cursos de Psicología de la Familia e Investigación.

TIEMPO EJERCIENDO: 3 años

CARGO ACTUAL: Docente a tiempo completo

INSTITUCIÓN: Universidad Católica San Pablo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

María Lorena Diez Canseco Briceño

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Psicóloga. magíster en filosofía cristiana. doctora en humanidades y ciencias sociales.

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Psicología familiar

TIEMPO EJERCIENDO: 20 años

CARGO ACTUAL: Directora del Departamento de Psicología

INSTITUCIÓN: Universidad Católica San Pablo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

Paula Delgado Cuzzi

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciada en Psicología, Master of Science en Terapia de Pareja y Familia

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Terapia de pareja y familia, violencia, trauma

TIEMPO EJERCIENDO: 10 años de psicóloga, 5 años terapeuta de pareja y familia

CARGO ACTUAL Terapeuta en consulta privada, docente universitaria

INSTITUCIÓN: Ayllu Centro de Terapia Familiar, Universidad Católica San Pablo

Objetivo de la investigación:

- Conocer las creencias que tienen los participantes respecto al acoso sexual callejero.
- Profundizar en los efectos conductuales y emocionales de la experiencia de acoso sexual callejero.

Objetivo del juicio de expertos:

Evaluar la obtención eficaz de información relevante al objetivo de investigación, tras la aplicación de la entrevista semiestructurada de ACOSO SEXUAL CALLEJERO con los ítems que esta presenta.

Objetivo de la entrevista semiestructurada de ACOSO SEXUAL CALLEJERO:

Obtener, tras su aplicación, información respecto a las creencias sobre el acoso sexual callejero y como este afecta a la entrevistada en la esfera conductual y emocional.

Tabla 1

Calificación de ítems para validación de entrevista semiestructurada

Categoría	Calificación	Indicador
Suficiencia	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. Los ítems son suficientes.
Claridad	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	El ítem no es claro El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

		El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
Coherencia	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. El ítem es relativamente importante. El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Nota: Estimado Juez: coloque la calificación (1, 2, 3 o 4) en cada categoría, y sienta la total libertad para anotar las observaciones para cada dimensión de la entrevista semiestructurada acoso sexual callejero.

VARIABLE	PREGUNTAS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES
Percepción	- ¿Cómo definirías el acoso sexual callejero?	4	4	4	4	Podrían agregar que tipo de situaciones consideran como acoso sexual, como pregunta, lo cual tendría más sucesión lógica con la pregunta 3
	- ¿Consideras que estas situaciones son "normales"?	3	4	4	1	Considero que no está muy claro a que se refieren con normales
Características	- Aproximadamente ¿a qué edad empezaste a experimentar ese tipo de situaciones?	4	4	4	2	Revisar la observación de la primera pregunta, además de una pregunta sobre si ha experimentado las situaciones (esta pregunta sueno como que se asume que todos viven estas experiencias)
	- ¿Con que frecuencia te ocurre?	4	4	4	4	
	- ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que has experimentado? (ejemplo: silbidos, miradas, enviar besos, gestos vulgares, palabras o frases, seguimientos)	4	4	4	4	
	-¿En qué espacios te sucedieron con más frecuencia las situaciones mencionadas?	4	4	4	4	
	- ¿Quién o quienes realizan las conductas anteriormente mencionadas?	4	4	4	4	
Afectación emocional	¿Qué sientes cuando suceden ese tipo de situaciones? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, Indiferencia)	4	4	4	4	Tal vez incluso podrías incluir una pregunta sobre el grado de afectación (puede ser en pregunta de escala de 1 a 5, o algo así)
Afectación conductual	- ¿Cómo actúas ante estas situaciones?	4	4	4	4	
	- ¿Has llegado a cambiar determinadas rutinas o actividades para evitar que se presenten alguna situación relacionada al acoso sexual callejero?	4	4	4	4	

Estimado juez, considera que existe alguna dimensión que forma parte del constructo y que no está siendo evaluada? Se ha incluído algunas observaciones de preguntas que podrían incluirse.

Cual? Sobre grado de afectación, situaciones que se consideran acoso y una pregunta directa sobre el haber experimentado acoso

Fecha: 7.9.20

Firma

Percepción	- ¿Cómo definirías el acoso sexual callejero?	4	4	4	4	
	- ¿Consideras que estas situaciones son "normales"'?	3	3	3	3	El término "normales", puede ser entendido de diferentes maneras.
Características	- Aproximadamente ¿a qué edad empezaste a experimentar ese tipo de situaciones?	4	4	4	4	
	- ¿Con que frecuencia te ocurre?	4	4	4	4	
	- ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que has experimentado? (ejemplo: silbidos, miradas, enviar besos, gestos vulgares, palabras o frases, seguimientos)	4	4	4	4	
	- ¿En qué espacios te sucedieron con más frecuencia las situaciones mencionadas?	4	4	4	4	
	- ¿Quién o quienes realizan las conductas anteriormente mencionadas?	3	3	3	3	La respuesta a este ítem es muy amplia
Afectación emocional	¿Qué sientes cuando suceden ese tipo de situaciones? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, Indiferencia)	4	4	4	4	
Afectación conductual	- ¿Cómo actúas ante estas situaciones?	4	4	4	4	
	- ¿Has llegado a cambiar determinadas rutinas o actividades para evitar que se presenten alguna situación relacionada al acoso sexual callejero?	4	4	4	4	

Estimado juez, considera que existe alguna dimensión que forma parte del constructo y que no está siendo evaluada? _____

Cual?_____

_____

Fecha: 28 de agosto 2020 Firma

VARIABLE	PREGUNTAS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES
Percepción	- ¿Cómo definirías el acoso sexual callejero?	3	4	3	3	
	- ¿Consideras que estas situaciones son "normales"'?	4	4	4	3	Creo que esta pregunta es muy cerrada y la información que puedas recoger se verá muy limitada. Por ello propongo "¿Qué opinas de este tipo de situaciones? ¿Crees que podrían ser consideradas como normales? ¿Por qué?"
Características	- Aproximadamente ¿a qué edad empezaste a experimentar ese tipo de situaciones?	4	3	4	3	Esta pregunta considera que las personas que la responden han experimentado ese tipo de situación, pero en la presentación no nos dicen cómo estará compuesta la muestra. En el caso de que se considera a una persona que ha experimentado este tipo de situación, sugiero que la pregunta sea más abierta: "¿Cómo fue la primera vez que experimentaste este tipo de situaciones? ¿A qué edad sucedió?" Esto te ayudará también a conocer a profundidad la primera experiencia de ser víctima de acoso sexual.
	- ¿Con que frecuencia te ocurre?	4	4	4	4	
	- ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que has experimentado? (ejemplo: silbidos, miradas, enviar besos, gestos vulgares, palabras o frases, seguimientos)	4	4	4	4	
	- ¿En qué espacios te sucedieron con más frecuencia las situaciones mencionadas?	4	4	4	3	
	- ¿Quién o quienes realizan las conductas anteriormente mencionadas?	4	4	4	4	
Afectación emocional	¿Qué sientes cuando suceden ese tipo de situaciones? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, Indiferencia)	4	4	4	4	Aquí sería bueno que diferencies los sentimientos que experimenta la persona hacia ella misma, pero también hacia el acosador.
Afectación conductual	- ¿Cómo actúas ante estas situaciones?	4	4	4	4	
	- ¿Has llegado a cambiar determinadas rutinas o actividades para evitar que se presenten alguna situación relacionada al acoso sexual callejero?	4	3	4	3	

Estimado juez, considera que existe alguna dimensión que forma parte del constructo y que no está siendo evaluada? _____

Cual?_____

_____

Fecha: 6 de setiembre de 2020 Firma: Gabriela Pilar García Zavala

Anexo 3

Variables del estudio

Variable	Bibliografía	Preguntas
Datos generales	Según el observatorio contra el acoso callejero de Chile (2015) El acoso sexual callejero refiere a actos con connotación sexual que realiza una persona a otra que no conoce. Este puede comprender las siguientes acciones: "Miradas acoso sexual callejero, piropos, silbidos, besos, bocinazos, jadeos, gestos obscenos, comentarios sexuales, fotografías y grabaciones a partes íntimas, tocamientos, persecuciones y arrinconamientos, masturbación pública y exhibicionismo, ejercidas cotidianamente en el espacio público, principalmente contra mujeres jóvenes y adolescentes." (Oriana, 2015)	- Edad - Ocupación - Grado de instrucción - Estado civil
Percepción	Pueden encontrarse diferencias y discrepancias entre ambos sexos para definirla y percibirla, ya que el sexo femenino puede percibir un acto y definirlo como acosador, mientras que el sexo opuesto no lo percibe y conceptualiza de la misma manera. Para este problema, es importante establecer una definición clara del acoso sexual y las bases que se toman en cuenta para considerarlo como tal. Los "piropos callejeros", a pesar de ser una forma de acoso que puede causar diversas reacciones y sentimientos en la persona, se han vuelto tan comunes que se perciben como algo normal, esto, por las percepciones sociales instauradas a lo	- ¿Cómo definirías el acoso sexual callejero? - ¿Qué tipo de situaciones consideras como acoso sexual? - ¿Qué opinas de este tipo de situaciones?

	largo del tiempo, las cuales son "construcciones sociales, objetivadas e internalizadas por los individuos durante sus procesos de socialización; suelen percibirse como elementos fijos e incuestionables debido a ciertos mecanismos que transforman a la historia en naturaleza y a lo culturalmente arbitrario en natural" (Carbajal, et al., 2014). Definiéndolo también como problema, debido a que, las personas creen que es algo común que no significa más que un halago, afirmando que el acoso sexual callejero, "depende del cristal con el que se mire". Dándose que lo que muchas mujeres sienten como acoso sexual callejero, es para otros es una situación divertida y sin significado. instituto de opinión publica de la PUCP (Villa, 2013)	
Características	La violencia sexual callejera es una situación que ha existido por muchos años y que es vista como un fenómeno de naturaleza recurrente y fugaz, el cual se caracteriza por actitudes hostiles hacia la persona como silbidos, comentarios sexuales, exhibicionismo, tocamientos, etc. (Vallejo, 2012) "Se puede definir el acoso sexual callejero como un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual." (Vallejo, & Rivarola, 2013, p. 2)	- ¿Cómo fue la primera vez que experimentaste este tipo de situaciones? ¿A qué edad sucedió? - ¿Con que frecuencia te ocurre? - ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que has experimentado? (ejemplo: silbidos,

		miradas, enviar besos, gestos vulgares, palabras o frases, seguimientos) - ¿En qué espacios te sucedieron con mayor frecuencia las situaciones mencionadas? - ¿Quién o quienes realizan las conductas anteriormente mencionadas?
Afectación emocional	Según el observatorio contra el acoso callejero de Chile (2015), el acoso sexual callejero se considera violencia porque se trata de una acción que la persona afectada no desea y la cual le produce una huella psicológica perjudicial y que es vivido mayormente por mujeres en diversos momentos del día; esto refiere una problemática, puesto que según Oriana (2015) las acciones que comprenden el acoso sexual callejero producen distintas consecuencias, como son las consecuencias emocionales, consecuencias en la libertad y comodidad en el uso de áreas públicas y consecuencias en cuanto a la	- ¿Qué sientes cuando suceden este tipo de situaciones respecto al acosador? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, indiferencia); Precisa su intensidad (1-5). - ¿Qué sientes cuando suceden ese tipo de

	percepción en términos de seguridad. En una investigación realizada por el instituto de opinión publica de la PUCP (2013) Julio Villa, sociólogo, propone que el acoso sexual callejero es una manera de violencia que ha sido problematizada recientemente debido a su cotidianidad, comprendiendo emociones como miedo, angustia y molestia en la población femenina, puesto que es una irrupción de la esfera íntima. En cuanto a las repercusiones del acoso sexual callejero, Guillen (2014), realizó una investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú, encontrando que las víctimas se verían afectadas emocionalmente, experimentando cólera, impotencia, miedo y vergüenza, predominando entre estos la cólera y la impotencia.	situaciones respecto a ti mismo? (Ejemplos: Agrado, Miedo, Cólera, Vergüenza, Impotencia, Indiferencia); Precisa su intensidad (1-5).
Afectación conductual	La encuesta sobre el acoso sexual callejero en Lima metropolitana (Vallejo & Rivarola, 2013), indica que nueve de cada diez chicas ha sufrido algún tipo de acoso sexual callejero Señalando que "el impacto de estas prácticas es acoso sexual callejero: pueden retraer a las mujeres de los espacios públicos, e incrementar su sensación de inseguridad y temor en las calles, con correlatos diversos en sus vidas como medidas para evadir el problema."	- ¿Cómo actúas ante estas situaciones? - ¿Has llegado a cambiar determinadas rutinas o actividades para evitar que se presenten alguna situación relacionada al acoso sexual callejero?

	Las consecuencias a la libertad y comodidad en el uso de áreas públicas comprenden conductas evitativas como cambiar de ruta, pedirle a alguna persona que la acompañe para ir a su lugar de destino, cambiar la manera de vestir y cambiar horarios para salir, predominando el cambio de ruta. (Guillen, 2014)	

Anexo 4

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Ximena Rodríguez, de la Universidad Católica San Pablo. La meta de este estudio es recolectar datos acerca del acoso sexual callejero para la tesis de titulación.

Mediante su confirmación, nos autoriza a grabar la entrevista que es realizada por vía virtual, misma que será manejada solo por los responsables de la investigación.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja, así como la identidad de los participantes, será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento.

Desde ya le agradecemos su participación.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será enviada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a ximena.rodriguez@ucsp.edu.pe o pgcaceres@ucsp.edu.pe

Acepto participar bajo los términos anteriormente mencionados

---

Nombre del Participante Fecha